BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, jueves 3 de marzo de 1977

NUMERO **23.610**

AÑO LXXXV

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2626 y 3844

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5405

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1636

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

CONCESION Nº 306

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





LEYES

DOCENTES

Confirmación de profesores universitarios que hubieren obtenido su categoría académica mediante concurso.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado para someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se posibilita la confirmación de los profesores universitarios ordinarios que hubieran conseguido su categoría académica mediante concurso realizado de acuerdo con las normas legales vigentes en su momento.

La estabilidad del profesor universitario ordinario, obvio es señalarlo, constituye no solamente una garantía en favor del funcionario, sino también, un fundamento básico para que el mismo contribuya con su mejor esfuerzo y con la suficiente tranquilidad de espíritu al proceso de reorganización nacional.

En este mismo orden de ideas, y para corregir los problemas emergentes de una rígida automaticidad en el cese de actividad docente por razones de edad y sin perjuicio de una futura consideración integral del tema, se estima necesario suspender la vigencia del artículo 16 de la Ley Nº 20.654 modificada por su similar Nº 21.276. La norma propuesta, pues, constituirá un pilar fundamental en el fortalecimiento de la actividad universitaria perseguida por el Superior Gobierno Nacional, motivo por el que este Ministerio recomienda su sanción.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Ricardo P. Bruera.

LEY Nº 21.536

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — A partir de la promulgación de la presente Ley, los profesores universitarios ordinarios que hubieren obtenido su categoría académica mediante concurso realizado de acuerdo con las normas legales vigentes en su época, podrán ser confirmados en sus cargos del modo que establece la presente Ley. La confirmación abarcará sólo el cargo concursado.

ARTICULO 2º — El régimen de la presente Ley se aplicará indistintamente en caso que se encuentren pendientes los plazos de designación ordinaria, o estando ellos vencidos. Dichos plazos son los previstos en la norma vigente al tiempo del concurso.

Serán requisitos para la confirmación de los docentes precitados: a) el desempeño efectivo de las funciones para las cuales habían sido designados al momento de producirse el acto de confirmación salvo el caso de licencias legítimamente otorgadas; b) los exigidos para el desempeño de la docencia universitaria por las normas vigentes a la promulgación de la presente ley.

ARTICULO 3º — Las confirmaciones serán dispuestas por los Rectores o Presidentes a propuesta de los Decanos o Directores de cada Facultad o unidad académica.

Los profesores ordinarios comprendidos en los artículos anteriores que se desempeñen en los cargos de Rector o Presidente y de Decano o Director de unidad académica, serán confirmados en sus cargos de profesores por el Ministro de Cultura y Educación: en el primer supuesto de manera directa y, en el segundo, a propuesta de los Rectores o Presidentes.

ARTICULO 4º — Quedan excluidos de la presente Ley los profesores interinos, los auxiliares de la docencia, los jefes de trabajos prácticos y los demás cargos docentes no incluidos en las previsiones de los artículos 1º y 3º.

ARTICULO 5º — La confirmación produce la estabilidad del profesor universitario ordinario a partir de la promulgación de la presente Ley, sin perjuicio del régimen de causales de separación que prevé la Ley Nº 20.654 modificada por la Ley Nº 21.276.

La estabilidad mencionada en el párrafo anterior es la prevista en los incisos a), b) y c) del artículo 13 de la Ley número 20.654, modificada por la Ley número 21.276.

Queda derogado para el profesor universitario así confirmado, el "estado en comisión" establecido por el artículo 58 de la Ley Nº 20.654, modificada por la Ley Nº 21.276.

ARTICULO 6º — Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 1977 la vigencia del artículo 16 de la Ley Nº 20.654, modificada por la similar Nº 21.276.

ARTICULO 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

CULTO

Asignación vitalicia para determinadas jerarquías eclesiásticas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se instituye una asignación mensual vitalicia para los Arzobispos y Obispos del Culto Católico, Apostólico, Romano, con jurisdicción sobre Arquidiócesis, Diócesis, Prelaturas o Exarcados, el Vicario Castrense para las Fuerzas Armadas, el Pro-Vicario Castrense con dignidad episcopal, y los Obispos auxiliares, en los casos en que deben cesar en sus cargos por razones de edad o de invalidez.

Las citadas jerarquías eclesiásticas se encuentran prácticamente desprotegidas al producirse las contingencias de vejez o invalidez, pues en la mayoría de los casos no desempeñan ni han desempeñado funciones comprendidas obligatoriamente en el régimen nacional de previsión.

El proyecto establece, por ello, una asignación mensual vitalicia móvil, equivalente al setenta por ciento (70 por ciento) de la remuneración correspondiente al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia, para los Arzobispos y Obispos titulares, y al sesenta por ciento (60 %) para el Pro-Vicario Castrense y los Obispos Auxiliares.

La ley que se propone encuentra su fundamento en las disposiciones del artículo 2º de la Constitución Nacional, en cuanto establece que el Gobierno Federal sostiene el Culto Católico, Apostólico, Romano.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio J. Bardi.
César A. Guzzetti.

LEY Nº 21.540

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULIO 1º — Los Arzobispos y Obispos con jurisdicción sobre Arquidiócesis, Diócesis, Prelaturas o Exarcados del Culto Católico, Apostólico, Romano, y el Vicario Castrense para las Fuerzas Armadas, que cesen en dichos cargos por razones de edad o de invalidez, gozarán de una asignación mensual vitalicia equivalente al setenta por ciento (70 %) de la remuneración fijada al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 2º — Los Obispos auxiliares de Arquidiócesis, Diócesis, Prelaturas o Exarcados del Culto Católico, Apostólico, Romano, el Pro-Vicario Castrense para las Fuerzas Armadas con dignidad episcopal, y los Obispos Auxiliares para las Fuerzas Armadas, que cesen en dichos cargos por razones de edad o de invalidez, gozarán de una asignación mensual vitalicia equivalente al sesenta por ciento (60 %) de la remuneración fijada al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3º — Gozarán de esta asignación los prelados mencionados en los artículos anteriores, que acrediten setenta y cinco (75) años de edad o incapacidad, y que hubiesen cesado en sus cargos por alguna de dichas causales.

ARTICULO 4º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Ley se imputará al artículo 3º de la Ley Nº 18.748.

ARTICULO 5º — La asignación será móvil, y su reajuste se efectuará cada vez que se modifique la remuneración correspondiente al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia.

ARTICULO 6º — El goce de esta asignación será incompatible con toda jubilación, pensión, retiro, beneficio graciable o sueldo nacional, provincial o municipal, sin perjuicio del derecho de los interesados a optar por aquélla o los otros beneficios, según les resultare más favorable.

Para tener derecho al goce de esas asignaciones es condición que el beneficiario resida en el país.

ARTICULO 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
César A. Guzzetti.



DECRETOS

SEGURIDAD NACIONAL

Prohíbese la circulación de ciertas publicaciones clandestinas.

DECRETO Nº 258

Bs. As., 21|1|77

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio, y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo Nacional preservar en todo momento el orden y la seguridad pública, impidiendo todas aquellas actividades que puedan alterarlas.

Que las publicaciones aparecidas bajo la denominación "Ediciones Odal" coadyuvan a mantener y agravar las causas que determinaron la implantación del estado de sitio.

Que dichas publicaciones revelan la misma orientación ideológica de otras que han sido objeto de medidas del Poder Ejecutivo Nacional en virtud de estar destinadas a producir reacciones de sentido opuesto en distintos sectores de la población.

Que la publicación de temas que permitan la proliferación de conflictos ideológicos-racionales no contribuyen al logro de los objetivos básicos fijados en el acta para el Proceso de Reorganización Nacional.

Que dicha literatura en modo alguno coincide con el sentir nacional.

Que conforme lo ha admitido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de una publicación se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese la distribución, venta y circulación en todo el Territorio Nacional de las publicaciones pertenecientes a la editorial clandestina "Editorial Odal" y secuéstrense sus ejemplares.

Art. 2º — La Policía Federal adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Subsecretario de Inversiones Externas

DECRETO Nº 497.

Bs. As., 25|2|77

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, Subsecretario de Inversiones Externas, al señor Federico José Dumas (M.I. 571.862)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Instituto Nacional Sanmartiniano. - Presidente.

DECRETO Nº 513

Bs. As., 25|2|77

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, actualmente vacante, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano al señor General de División (R.E.) D. Joaquín Antonio Aguilar Pinedo (Mat. Nº 1.665.287) por el término establecido en la Ley Nº 15.538.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

ADHESIONES OFICIALES

Convalídase el viaje realizado por un conjunto coral universitario.

DECRETO Nº 411

Bs. As., 14|2|77

VISTO la gestión iniciada en estos actuados por el Coro Universitario de la Escuela Superior de Música "Maestro Julio Perceval" dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, en relación con su participación en el XXIII Concurso Polifónico Internacional "Guido D'Arezzo", realizado en Italia durante el mes de agosto de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que para la participación de dicho coro en el mencionado evento no se ha dictado la autorización previa a que se refiere el artículo 4º del Decreto Nº 1.841 del 10 de octubre de 1973.

Que de acuerdo al artículo 1º del Decreto Nº 1.306|75 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza, se concede la representación oficial de esa provincia al mencionado Coro Univrsitario.

Que de acuerdo con la Resolución Nº 1.578|75, dictada por el Rector Interventor de la Universidad Nacional de Cuyo, inviste la representación oficial de dicha Universidad.

Que del informe presentado por las autoridades de la Escuela Superior de Música "Maestro Julio Perceval", surge la brillante y óptima repercusión de esta muestra artística, habiendo obtenido tres premios mundiales en canto coral en el Concurso Polifónico Internacional "Guido D'Arezzo" (Italia).

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Decreto Nº 1.841 del 10 de octubre de 1973 para autorizar viajes al exterior, nada obsta convalidar el temperamento seguido en la emergencia correspondiendo consignar el carácter excepcional del procedimiento que en esta oportunidad se adopta.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convalídase, con carácter de excepción, el viaje realizado por el Coro Universitario de la Escuela Superior de Música "Maestro Julio Perceval" dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo para participar en el XXIII Concurso Polifónico Internacional "Guido D'Arezzo" que tuvo lugar en Italia del 25 de agosto de 1975 al 24 de setiembre de 1975, habiendo insumido un gasto de sesenta y seis mil trescientos pesos ($ 66.300) por monto de viáticos abonados y ciento ochenta y seis mil seiscientos quince pesos ($ 186.615) por monto de compensación de alojamiento y comidas a los integrantes restantes del coro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.
César A. Guzzetti.



EMPRESAS DEL ESTADO
COVIARA

Transfiérense inmuebles.

DECRETO
Nº 476
Bs. As., 21|2|77

VISTO lo informado por el Comando General de la Armada y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Armada Argentina se encuentra abocada a la solución del problema de la vivienda fiscal naval para su personal civil y militar.

Que por el artículo 1º del Decreto Nº 8.149 de fecha 13 de agosto de 1962, se desafectan del uso concedido a la Armada Argentina y se afectan al régimen de la Ley Nº 14.135, los inmuebles que figuran en la planilla que integra el referido decreto;

Que del estudio efectuado por el Comando General de la Armada, surge que han dejado de tener uso naval y están en condiciones de ser desafectados del uso concedido e incluidos en el régimen de la Ley Nº 14.135 y decretos concordantes, los siguientes inmuebles detallados en la planilla y planos adjuntos;

1) Provincia de Buenos Aires.

a) Parcela 147a, Sección Rural, Circunscripción IV del Partido de Ensenada. Superficie según mensura de sesenta y tres Hectáreas, sesenta y cuatro Areas, sesenta Centiáreas, ocenta y tres Decímetros cuadrados (63 Has. 64 as. 60 cas. 83 dm2.).

2. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fracción B2 en la Ciudad de Río Grande, Departamento de Río Grande, de una superficie según mensura de tres Hectáreas, veintitrés Areas, veintiocho Centiáreas (3 Has. 23 as. 28 cas.), que forma parte de mayor extensión del Batallón de Infantería de Marina Nº 5.

3. Provincia de Santa Cruz.

Fracción de terreno ubicada en el ejido de Río Gallegos, de una superficie aproximada de treinta y dos Hectáreas (32 Has.), que forma parte de mayor extensión de la reserva naval otorgada a la Armada por Decreto Nº 10.648|46 y asignada a la Fuerza de Infantería de Marina Nº 1.

Que los inmuebles mencionados precedentemente pertenecen al Estado Nacional Argentino e integran la jurisdicción del Comando General de la Armada:

Que por Decretos números 1.861|75 (t.o. del Decreto Nº 2.042|66 y sus modificatorios) y Nº 5.574|67, respectivamente, se crea con carácter de Empresa del Estado la entidad "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), y se aprueba su estatuto orgánico, estableciéndose que el patrimonio de COVIARA, entre otros bienes, estará integrado por los inmuebles de propiedad del Estado Nacional Argentino en uso naval, que sean afectados al régimen de la Ley Nº 14.135:

Que por Ley Nº 17.801 del año 1968 se establece que los documentos transmisivos de derechos reales para ser registrables, aparte de otras formalidades, deben estar constituidos por escritura notarial o resolución judicial o administrativa y especifica los requerimientos para proceder a la inscripción,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase la planilla referida en el artículo 1º del Decreto Nº 8.149|62, transfiriendo en propiedad a la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA) para su incorporación al patrimonio de la misma, desafectándose del uso concedido a la jurisdicción del Comando General de la Armada e incluyéndose en el régimen de la Ley Nº 14.135 y decretos concordantes, los inmuebles detallados en la planilla y planos adjuntos que integran el presente decreto, y autorízase su venta por COVIARA con arreglo a lo dispuesto en el Decreto Nº 3.268|68.

Art. 2º. — Dése copia del presente decreto para su presentación, a los efectos de las anotaciones pertinentes, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Santa Cruz y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.

PLANILLA DESCRIPTIVA DE LOS MUEBLES CUYO DOMINIO SE TRANSFIERE AL PATRIMONIO DE COVIARA

1. En la Provincia de Buenos Aires

a) Bien: Una (1) fracción de tierra ubicada en el Partido de Ensenada, designada como Parcela 147a, Sección Rural, Circunscripción IV, según surge del plano de mensura aprobado 115-42-75, que se agrega y se detalla a continuación:

Dimensiones: Lado Nordeste línea de poligonal quebrada que parte del mojón D con trescientos cincuenta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros (358,48 m.) hasta el mojón E, desde aquí, trescientos ochenta metros con ochenta y seis centímetros (380,86 m.) hasta el mojón F, desde aquí cuatrocientos veintiséis metros con doce centímetros (426,12 m.) hasta el mojón G', desde aquí, ciento siete metros con treinta y seis centímetros (107,36 m.) hasta el mojón L, desde aquí, mil veinticuatro metros con cuarenta y cinco centímetros (1.024,45 m.) llegando al mojón A'.

Lado Sudeste, partiendo del mojón A', noventa y dos metros con ochenta y seis centímetros (92,86 m.) hasta el mojón A.

Lado Sudoeste, línea de poligonal quebrada, partiendo del mojón A, mil quinientos treinta y tres metros con cincuenta y tres centímetros (1.533,53 m.) hasta el mojón B, desde aquí, ciento ochenta y seis metros con sesenta centímetros (186,60 m.) hasta el mojón C.

Lado Noroeste partiendo del mojón C, ochocientos noventa y seis metros con cincuenta centímetros (896,50 m.) hasta cerrar en el mojón D.

Superficie: Sesenta y tres hectáreas, sesenta y cuatro áreas, sesenta centiáreas, ochenta y tres decímetros cuadrados (63 Has. 64 as. 60 cas. 83 dm2.).

Linderos: Al N.E. los tres primeros tramos de la poligonal con calle pública, los dos últimos con más terreno del Estado Nacional Argentino, Parcela 147 b.

Al S.E. Camino Rivadavia.

Al S.O. con parcelas 148 y 142.

Al N.O. con zona de vías del Ferrocarril Nacional General Roca.

Corresponde: Al Estado Nacional Argentino con inscripción de dominio al folio 368, año 1959, del Partido de Ensenada.

2. En el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud:

a) Bien: Una fracción de tierra ubicada en la Ciudad de Río Grande, Departamento Río Grande, designada como fracción B2, según surge del plano de mensura aprobado T.F.2-31-75, que se agrega y se detalla a continuación:

Dimensiones: Lado Sudoeste, partiendo del mojón A, ciento cincuenta metros con dieciséis centímetros (150,16 m.) hasta el mojón B.

Lado Noroeste línea de poligonal quebrada partiendo del mojón B, noventa y cinco metros con setenta y ocho centímetros (95,78 m.) hasta mojón C, desde aquí sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 m.) hasta el mojón D, desde aquí ciento tres metros (103 m.) hasta el mojón E.

Lado Nordeste, línea quebrada de poligonal partiendo del mojón E, ciento sesenta metros con cuarenta y nueve centímetros (160,49 m.) hasta el mojón F, desde aquí setenta y ocho metros con veinte centímetros (78,20 m.) hasta el mojón G, desde aquí cincuenta y ocho metros (58 m.) hasta el mojón H.

Lado Sudeste, desde el mojón H, ciento veinte metros (120 m.) hasta cerrar en mojón A.

Superficie: Tres hectáreas, veintitrés áreas, veintiocho centiáreas (3 Has. 23 as. 28 cas.).

Linderos: Al S.O. calle Avenida General San Martín.

Al N.O. fracción B1 del Estado Nacional Argentino.

Al N.E. fracción B1 del Estado Nacional Argentino.

Al S.E. calle Juan Bautista Thorne.

Corresponde: Al Estado Nacional Argentino dominio eminente, Artículo 2342 del Código Civil, Decreto Nº 34.179|44 y Decretos Nros. 15|68 y 793|75 del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

3. En la Provincia de Santa Cruz

a) Bien: Una fracción de tierra ubicada en el ejido de Río Gallegos según croquis adjunto, cuya nomenclatura y medidas exactas quedarán determinadas por mensura a realizar.

Dimensiones: Lado Oeste, trescientos veinte metros (320,00 m.)

Lado Norceste, doscientos sesenta y cuatro metros con veinticinco centímetros (264,25 m.).

Lado Norte, cuatrocientos ochenta y cuatro metros con veintidós centímetros (484,22 m.).

Lado Este, quinientos cincuenta metros (550,00 m.).

Lado Sud, seiscientos catorce metros con veinticinco centímetros (614,25 m.) llegando al punto de partida.

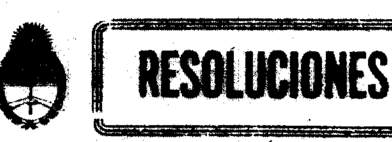
Estas medidas quedarán determinadas por la mensura a realizar.

Superficie: Treinta y dos hectáreas (32 Has.) aproximadamente.

Linderos: Al Oeste, camino público de Río Gallegos a Monte Aymond.

Al N.O., N.E. y S. con más terreno perteneciente al Estado Nacional Argentino.

Corresponde: Al Estado Nacional Argentino por dominio eminente en uso naval por Decreto Nº 10.648|46, ratificado por plano de mensura aprobado por Decreto Nº 12.932|49.



Ministerio de Economía

HIDROCARBUROS

Revócase una resolución.
Autorización para procesamiento de petróleo crudo.

RESOLUCION
Nº 152
Bs. As., 15|2|77

VISTO el Expediente Nº 581.911|73, en el que Shell Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, interpuso recurso jerárquico contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía instrumentada mediante la nota Nº 32.517 del 15 de abril de 1974, copiada a fojas 8, decisión que fue confirmada por la misma Secretaría de Estado mediante Resolución Nº 208 del 26 de mayo de 1975, dictada a fojas 29, y

CONSIDERANDO:

Que la decisión recurrida fue tomada en concordancia con la opinión vertida al respecto por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a fojas 4|5, fundada en la conveniencia —a juicio de la mencionada Empresa Estatal— de que todas las tratativas del tipo de operaciones de que se trata —procesamiento, en nuestro país, de petróleo crudo de propiedad de empresas radicadas en el exterior, y consecuente exportación al país de origen de los subproductos que se obtuvieren—, queden en manos del Estado, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en razón de que éste ha de procurar el mayor ingreso de divisas para el país;

Que la naturaleza jurídica del contrato a realizar tal como lo describe la recurrente, es la de locación de servicios, consistente en la destilación de crudos;

Que tanto del Decreto Nº 632 de fecha 27 de agosto de 1974 cuanto la Resolución Nº 125|75 de la Secretaría de Estado de Energía, serían inaplicables a una relación contractual como la indicada por la recurrente, ya que ambas normas se refieren a supuestos de comercialización, los que suponen la venta de crudo refinado;

Que la situación de comercialización no se produciría en el contrato propuesto por la recurrente, ya que el dominio de los productos permanecería en manos de las empresas radicadas en el exterior por cuya cuenta se haría la destilación.

Que las razones de conveniencia u oportunidad aducida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales y compartidas por la Secretaría de Estado de Energía, no constituyen fundamento jurídico para negar la posibilidad de contratar en la forma propuesta por la recurrente;

Por ello y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Revócase la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía instrumentada mediante la Nota número 32.157 del 15 de abril de 1974, copiada a fojas 8, y confirmada por la misma Secretaría de Estado mediante Resolución Nº 208 del 26 de mayo de 1975, copiada a fojas 29.

Art. 2º — Autorízase a Shell Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima para que procese en nuestro país petróleo crudo de propiedad de empresas radicadas en el exterior, al solo efecto de exportar al país y empresas de origen respectivos, los subproductos que obtuviere.

Art. 3º — Sin perjuicio de lo resuelto precedentemente, la Secretaría de Estado de Energía de considerarlo conveniente analizará la posibilidad de propiciar por cuerda separada la sanción de las normas pertinentes a fin de permitir el accionar futuro de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de acuerdo con los objetivos expuestos en el informe de fojas 4|5.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Secretaría de Estado de Energía a sus efectos.

Martínez de Hoz

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Subsecretario de Inversiones Externas.
Ejercicio de funciones.

RESOLUCION
Nº 31
Bs. As., 18|2|77

VISTO el artículo 7º de la Ley número 21.382 y el artículo 29 del Decreto Nº 283|77, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario, hasta tanto se dicte el Decreto aprobando la estructura correspondiente a la Subsecretaría de Inversiones Externas, y se provean las pertinentes designaciones, establecer la Autoridad de Aplicación y el órgano administrativo que ejercerán las funciones y atribuciones que competen a la referida Subsecretaría.

Por ello, y en virtud de la facultad de avocación que establece el artículo 3º de la Ley Nº 19.549,

El Secretario de Programación
y Coordinación Económica
Resuelve:

Artículo 1º — Hasta tanto se disponga la designación del Subsecretario de Inversiones Externas, las funciones que le asignan la Ley Nº 21.382 y el Decreto número 283|77, serán ejercidas por el suscripto.

Art. 2º — Mientras no se efectúe la estructuración y organización de la Subsecretaría de Inversiones Externas, todas las funciones y atribuciones de ésta, quedarán radicadas en el Area Inversiones Extranjeras dependiente de la Dirección Nacional de Política Económica y Financiera Externa.

Art. 3º — Ratifícase la vigencia de la Resolución Nº 289|76 de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Art. 4º — La presente Resolución entrará en vigencia el 19 de febrero de 1977.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Klein.

Secretaría de Deportes y Turismo

FIESTAS NACIONALES

Sede de la "Fiesta Nacional de la Nieve".

RESOLUCION
Nº 95
Bs. As., 16|2|77

VISTO el T. I. Nº 200.131|77, el Decreto Nº 1.614|75 y la Resolución número 0273|75 —SST—, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Turismo de la Provincia de Río Negro solicita se designe a la ciudad de San Carlos de Bariloche como sede de la "Fiesta Nacional de la Nieve", cuya celebración se efectuará en la tercera semana de julio de 1977.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este evento, lo convierte en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia en el orden nacional y también como proyección a nivel internacional.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por Resolución Nº 0273|75 —SST— para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional" a dicho evento.

Por ello,

El Secretario de Deportes y Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, sede de la "Fiesta Nacional de la Nieve", cuya celebración se efectuará en la tercera semana de julio de 1977.

Art. 2º — Establécese que la Secretaría de Turismo de la Provincia de Río Negro será la responsable de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Trimarco.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Normas sobre operaciones de exportación con pagos en monedas de libre convertibilidad.

RESOLUCION ANTATE Nº 488

Bs. As., 9|2|77

VISTO Y CONSIDERANDO la Circular RC 677 del 27|1[illegible] del Banco Central de la República Argentina, relacionada con el régimen de cambio para el cobro de las operaciones de exportación, y en especial sus puntos 1 y 5;

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Las firmas exportadoras podrán realizar sus operaciones de exportación para consumo con pagos en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda de libre convertibilidad que convengan con sus compradores en el exterior, excepto las que se realicen con países con los que existen Acuerdos de Créditos Recíprocos, que se seguirán rigiendo por las normas que les son de aplicación.

Art. 2º — El Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior exigirán que en los Permisos de Embarque se consigne en el casillero "FOB unitario en divisas" el importe resultante en la moneda que corresponda, según el país de destino final, conforme a lo dispuesto en el punto 5 de la Circular RC 677 BCRA. En caso de que el pago no se efectúe en dólares estadounidenses sino en otra moneda de libre convertibilidad, según lo pactado entre vendedor y comprador, se establecerá además, y en el mismo casillero, el contravalor en dólares unitario, tomando para hallar la equivalencia el tipo de pase "comprador" vigente al día hábil inmediato anterior al de la fecha de cierre de venta al exterior declarada en el Permiso de Embarque.

Ese tipo de pase "comprador" deberá también consignarse en el casillero del Permiso de Embarque que indica "Tipo de cambio".

Art. 3º — El valor F.O.B. unitario en dólares, manifestado de conformidad a lo determinado en el Artículo 2º precedente, servirá a las dependencias aduaneras para compararlo con la información que posea cada una de ellas para valorar las distintas mercaderías y, además, para cotejarlo con el Precio Indice que el exportador indique para aquellas mercaderías que lo tengan asignado.

Art. 4º — Los tipos de pase "comprador" serán publicados en el Boletín de la Repartición en oportunidad de darse a conocer los tipos de cambio cierre comprador del Banco de la Nación Argentina de aplicación para las operaciones de exportación para consumo.

Art. 5º — En relación al punto 1 de la Circular RC 677 BCRA se deja establecido que las prórrogas de las refrendaciones bancarias correspondientes a las operaciones de exportaciones temporales se regirán por lo determinado por Circular Pública Nº 253|64 en el casillero "Prórroga" del Permiso de Salida Temporaria (OM 1280), debiendo el Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior exigir la presentación de dicha refrendación bancaria dentro de los cinco (5) días de notificada la resolución de esta Administración Nacional que acordó la prórroga de la exportación temporaria y en las condiciones que en la misma se determinen.

Art. 6º — Derógase la Resolución Nº 1.775|73 ANTANE (Boletín ANA Nº 67|73) y toda otra disposición emanada de esta Administración Nacional que se oponga a la presente.

Art. 7º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Repartición y, dése al archivo.

Héctor J. Domínguez

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias. Ley Nº 21.481. Plazos de vencimiento.

RESOLUCION GENERAL Nº 1.882

Bs. As., 25|2|77

VISTO la Ley Nº 21.481, y

CONSIDERANDO:

Que dadas las modificaciones introducidas a la ley del impuesto a las ganancias, corresponde establecer una fecha de vencimiento especial para que los responsables afectados por dicha reforma, procedan a la presentación de las declaraciones juradas ajustadas a los términos de la disposición legal de referencia.

Que asimismo, resulta necesario prever el procedimiento aplicable para la regularización de las diferencias resultantes en la determinación de los anticipos del período fiscal 1977, vencidos a la fecha antes mencionada, e implementar el sistema de liquidación que deberá adoptarse para el ingreso de los anticipos inmediatos siguientes.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) y por la Resolución Nº 76|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

EL DIRECTOR GENERAL (SUSTITUTO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

Artículo 1º — Las sociedades, explotaciones y empresas, contempladas en el artículo 1º de la Resolución General Nº 1762 —modificada por la Resolución General Nº 1.765— que hubieran procedido a la presentación de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias por los ejercicios comerciales cerrados a partir del 30 de abril de 1976, inclusive, deberán ajustar las determinaciones practicadas adaptándolas a las disposiciones emergentes de la Ley Nº 21.481.

Art. 2º — Fíjase el día 29 de abril de 1977 como fecha de vencimiento del plazo para que los responsables aludidos en el artículo anterior presenten nuevos formularios de declaración jurada correspondientes al impuesto a las ganancias por el período fiscal 1976, e ingresen, de corresponder, los saldos resultantes a favor de esta Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Asimismo, dentro del plazo fijado en el artículo anterior, los responsables señalados en el artículo 63 de la ley de impuesto a las ganancias, comprendidos en la presente Resolución General, deberán proceder a reliquidar los anticipos por el mencionado gravamen atribuibles al período fiscal 1977, vencidos con anterioridad a dicho plazo, tomando en cuenta la nueva liquidación efectuada para el ejercicio fiscal 1976, determinando las diferencias resultantes e ingresando, de corresponder, los saldos a favor de esta Dirección General Impositiva.

Art. 4º — Para los anticipos del impuesto a las ganancias por el período fiscal 1977, cuyos vencimientos se operen con posterioridad al vencimiento de la presente, los responsables señalados en la Resolución General Nº 1.787 deberán establecer dichas obligaciones, tomando como base de cálculo, la nueva liquidación efectuada en dicho gravamen por el ejercicio fiscal 1976.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Déjase sin efecto una resolución.

RESOLUCION Nº 454

Bs. As., 7|2|77

VISTO la Nota S.E.I.M. Nº 754 de fecha 1º|9|76, interpuesta por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, por la que solicita la revisión de la Resolución Nº 1.232|76 ANTATE, de esta Administración Nacional, por cuanto la aplicación de la mencionada resolución implicaría una doble intervención de la Secretaría de Estado recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Resolución Nº 1.232|76 ANTATE (Boletín ANA. Nº 84|76), se pretendió adoptar el ordenamiento impuesto por la Resolución Nº 6.853|71 (Boletín ANA. Nº 117|71), estableciéndose a tal efecto que, cuando la mercadería se embarque en buques de bandera extranjera, arrendados o fletados por armadores nacionales, los exportadores deberán certificar este hecho mediante la intervención previa de la Subsecretaría de Marina Mercante en los ejemplares 8 y 9 del Permiso de Embarque, a los fines de la conformación de la liquidación del reembolso pertinente, atento lo determinado por Resolución Nº 116|76 ME. (Boletín ANA. Nº 84|76);

Que la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos señala que de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de la Resolución [illegible] Nº 518|72, toda vez que se autoriza a los armadores nacionales el arrendamiento de buques de bandera extranjera, esa Secretaría de Estado comunica tal circunstancia, vía télex, a esta Administración Nacional, hecho que a su vez es dado a conocer mediante su publicación en el Boletín de esta Administración Nacional de Aduanas;

Que de lo expuesto surge claramente la doble intervención por parte de la Subsecretaría de Marina Mercante, por la cual procede modificar la mecánica operativa aduanera impuesta por Resolución Nº 1.232|76;

Por ello y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorios;

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 1.232|76 (Boletín ANA número 84|76).

Art. 2º — Sustitúyese el párrafo 3º del inciso b), punto 2º, del anexo I de la Resolución Nº 6.853|71 (Boletín ANA. Nº 117|71), por el siguiente:

"Cuando la mercadería se embarque en buques de bandera extranjera, arrendados o fletados por armadores nacionales, los exportadores deberán consignar en el Permiso de Embarque una declaración del siguiente tenor: "El buque .... se halla arrendado o fletado conforme lo establecido por Aviso Nº .... (Boletín ANA. Nº ......)".

Art. 3º — El Departamento Operativa Capital y las Aduanas llevarán a los fines establecidos en el artículo 2º de la presente, un registro de los avisos dados a conocer en el Boletín de esta Administración Nacional, a través de los cuales se comunican las autorizaciones otorgadas por la Subsecretaría de Marina Mercante, el cual se confrontará con la declaración jurada efectuada por el exportador en el cuerpo del Permiso de Embarque, a los fines del contralor pertinente.

Asimismo, en la oportunidad en que la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, comunique la finalización del arrendamiento esta Administración Nacional de Aduanas lo dará a conocer mediante el Boletín.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional de Aduanas. Cumplido, remítase copia de la presente a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos. Fecho, dése al Archivo.

Héctor H. Domínguez.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Inclúyense determinados productos en el régimen de tipificación.

RESOLUCION Nº 646

Bs. As., 17|2|77

VISTO la Resolución ANSG Nº 3.998/76 publicada en el Boletín Nº 224/76 de esta Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expresado acto administrativo se incorpora al régimen de identificación aduanera, a los relojes, máquinas o movimientos, excluyéndose entre otros, a los relojes con caja de metales preciosos.

Que inquietudes recogidas de los importadores del rubro, señalan la inconveniencia de excluir del régimen a estos últimos.

Que asimismo se solicita por los nombrados que cuando se documenten a despacho pequeñas partidas de relojes, se disponga la entrega inmediata de las estampillas correspondientes.

Que por otra parte para cumplimentar la medida dispuesta, resulta necesario establecer las dependencias que en jurisdicción de Operativa Capital tendrán a su cargo la recepción de las declaraciones juradas y fiscalización respectiva.

Por ello, en uso de la facultad conferida por el art. 7º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias.

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Incluir en el régimen de tipificación a que se refiere la Resolución ANSG Nº 3998/76 —Bol. ANA. 224/76—, a los relojes cuyas cajas sean de metales preciosos.

Art. 2º — En los casos en que se documenten a despacho partidas de hasta 100 (cien) relojes, la entrega de los instrumentos fiscales se efectuará en forma inmediata.

Art. 3º — Encomendar al Departamento Operativa Capital —División Verificación—, la organización del correspondiente servicio de recepción de las declaraciones juradas y posterior entrega de las estampillas fiscales.

Art. 4º — A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la precitada resolución, la aludida División remitirá diariamente al Departamento Policía Aduanera —División Investigaciones y Procedimientos—, la nómina de los responsables con especificación de: domicilio fijado, cantidad de estampillas entregadas y fecha que fueron provistas las mismas a fin de que ésta proceda a realizar en forma selectiva, el operativo de fiscalización previsto.

Art. 5º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y Boletín de la Administración Nacional de Aduanas, hágase saber a la Secretaría de Estado de Hacienda, tomen conocimiento de la Secretaría de Control y el Departamento Operativa Capital, remítase copia a la Dirección General Impositiva. Cumplido, archívese.

Héctor J. Domínguez.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Normas de aplicación para la correcta interpretación de lo dispuesto por la Resolución número 544|76.

RESOLUCION ANTATE Nº 497

Bs. As., 10|2|77

VISTO la Resolución Nº 544 de fecha 23|9|76, dictada por el Ministerio de Economía de la Nación; la aclaración producida por la Subsecretaría de Política y Administración Tributaria de la Secretaría de Estado de Hacienda en Expte. Nº 11.295|76 a petición de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se determina la vigencia de las disposiciones por las que se establezcan o modifiquen los Precios FOB Mínimos en aplicación de la Ley Nº 20.545 y Decreto Nº 751|74, tendiendo por otra parte a mantener coherencia con el régimen de Precios Indice a efectos de que el comercio exportador no se vea obstaculizado por la fijación de nuevos Precios FOB Mínimos distintos a los vigentes en oportunidad de concertarse las ventas con el exterior;

Que en consecuencia, y conforme a la facultad conferida a esta Administración Nacional por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (T.O. 1962 y sus modificatorios), corresponde dictar las normas de aplicación para la correcta interpretación de lo dispuesto por la resolución mencionada.

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º: El comercio exportador, el Departamento Operativa Capital (División Exportación) y las Aduanas del Interior, a efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía en su Resolución Nº 544|76, deberán ajustarse a las normas que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición, con transcripción de la Resolución Nº 544|76 ME en este último: cumplido, dése al archivo.

Héctor J. Domínguez.

Anexo a la Resolución ANTATE Nº 497|77

NORMAS DE APLICACION DE LA RESOLUCION Nº 544|76 M.E.

I — LOS EXPORTADORES

1 — Referente a los Apartados 1º, 3º, 4º y 6º

Todos los exportadores que realicen operaciones con mercaderías sujetas al régimen de Precios FOB Mínimos, deberán ajustarse a lo siguiente:

En la matriz del Permiso de Embarque respectivo establecerán a continuación de la manifestación de la mercadería y en carácter de declaración jurada:

1 — Precio FOB Mínimo que corresponde a la operación;
2 — número de Resolución que lo estableció;
3 — fecha de dictado de la Resolución;
4 — volumen total de la venta (kilos, unidades, etc.);
5 — valor FOB total en divisas de la venta concertada; y

6 — la siguiente declaración jurada a los fines del artículo 171 de la Ley de **Aduanas** (T. O. 1962 y sus modificatorios):

"Declaro bajo juramento que los datos establecidos precedentemente son los que corresponden a la operación documentada en el presente permiso de embarque y asumo la responsabilidad por la veracidad de los mismos a los fines determinados por el Art. 171 de la Ley de Aduanas (T. O. 1962)".

II — EL DEPARTAMENTO OPERATIVA CAPITAL Y LAS ADUANAS DEL INTERIOR

La División Exportación y las dependencias correspondientes en las Aduanas del Interior controlarán la exactitud de los datos consignados por el exportador en la declaración jurada determinada en el Punto I precedente. De encontrarlos de conformidad darán curso a los Permisos de Embarque con sujeción a las normas que se establecen por el presente Anexo.

1 — Con relación a los Apartados 1º y 5º de la Resolución Nº 544/46 M.E.

— Vigencia Precio FOB Mínimo

El Precio FOB Mínimo, tiene vigencia desde el día hábil siguiente al de la fecha de la resolución respectiva, y se aplicará a los Permisos de Embarque que se hayan oficializado, o se oficialicen, ante el Departamento Operativa Capital y las Aduanas del Interior, desde el día 23/9/76, inclusive y en adelante.

— Excepciones

No será de aplicación lo indicado precedentemente cuando en el Permiso de Embarque y en los casilleros pertinentes se indique:

a) que la fecha de cierre de venta con el exterior fuere anterior a la vigencia de un Precio FOB Mínimo; y

b) que la misma se encuentre amparada por Carta de Crédito u Orden de Pago, cuya fecha de apertura en el exterior, fuera posterior a dicha venta y anterior a la vigencia de un Precio FOB Mínimo.

Al efecto señalado, los bancos intervinientes al establecer la refrendación correspondiente, dejarán constancia de la fecha de apertura en el exterior de la Carta de Crédito u Orden de Pago, como asimismo del importe total por el cual fue aperturada la respectiva instrumentación de pago.

Cuando sean concurrentes las condiciones establecidas en a) y b), el Precio FOB Mínimo que deberá aplicarse será el vigente a la fecha de apertura en el exterior de la Carta de Crédito u Orden de Pago que ampare la operación.

En caso contrario se aplicará el Precio FOB Mínimo vigente al momento de oficializarse el Permiso de Embarque.

En caso de que a la fecha de cierre de venta y apertura de la instrumentación de pago, anteriores a la vigencia de un Precio FOB Mínimo, no existiera dicho valor indicativo deberá aplicarse el valor FOB de venta correspondiente.

2 — Con relación al apartado 3º de la Resolución Nº 544/76 M. E.

Cuando por aplicación de la norma de excepción indicada en el Punto II, apartado 1, incisos a) y b), una venta concertada en firme se encontrara amparada por varias Cartas de Crédito u Ordenes de Pago, el Precio FOB mínimo que corresponde aplicar es el vigente a la fecha de la primera Carta de Crédito u Orden de Pago siempre que la misma cubra, por lo menos, el noventa por ciento (90 %) del valor FOB total de venta concertada con el exterior, y no el del embarque, si éste fuera parcial.

De no cubrir la primera Carta de Crédito u Orden de Pago el porcentaje establecido precedentemente, se aplicará el precio FOB mínimo vigente al momento de oficializar el Permiso de Embarque.

3 — Con relación al apartado 4º de la Resolución Nº 544/76 M. E.

— Operaciones anteriores a la vigencia de dicha resolución.

En aquellos casos de ventas concertadas en firme mediante Carta de Crédito u Orden de Pago, abiertas en el exterior desde el día 25/6/76 hasta el 22/9/76, ambas fechas inclusive, y que al momento de su concertación no tuvieren fijado precio FOB mínimo, aunque éste fuera vigente en la oportunidad de oficializarse el Permiso de Embarque, dicho precio FOB mínimo no será de aplicación, tramitándose el Permiso de Embarque directamente por el valor FOB de venta, en la forma de práctica, y siempre que sean concurrentes las condiciones establecidas en el Punto II, apartados 1 y 2.

En las operaciones citadas precedentemente y que al momento de su concertación tuvieren establecido un precio FOB mínimo, aunque éste fuera distinto al que rigiera en la fecha de oficializarse el Permiso de Embarque, se aplicarán las normas indicadas en el Punto II, apartados 1 y 2, siempre que sean concurrentes las condiciones establecidas en los citados apartados.

4 — Con relación al apartado 6º de la Resolución Nº 544/76 M. E.

Para las mercaderías que, por aplicación de lo determinado en la Resolución SEGENEI Nº 359/75 (Boletín A.N.A. número 202/75), su precio FOB mínimo se convierta automáticamente en precio índice, se aplicarán las normas indicadas en el Punto II, apartados 1, 2 y 3.

De no concurrir las condiciones de excepción citadas precedentemente, se aplicará el precio índice vigente al momento de oficializarse el Permiso de Embarque.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.
Régimen de retenciones.

RESOLUCION
Nº 1.853

Bs. As., 25/2/77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el incremento operado en los niveles generales de precios hace aconsejable la actualización de los topes mínimos contenidos en la Resolución General Nº 1.608, modificada por Resoluciones Generales números 1.624, 1.714 y 1.790.

Que el Art. 2º de la Resolución General Nº 1.608, modificada por la Resolución General Nº 1.624 establece en su segundo párrafo los intereses exceptuados de la retención que indica dicha norma.

Que, entre ellos, se incluyen los provenientes de saldos de precio de venta de bienes, correspondiendo incorporar a los que se originan por saldos de precio de realización de obras y prestación de servicios.

Que asimismo, se considera conveniente que los agentes de retención tengan en cuenta el número de locadores titulares de la renta al efectuar pagos en concepto de alquileres.

Que también resulta oportuno establecer la obligación de retener cuando se distribuyan utilidades de sociedades cooperativas.

Que con el objeto de simplificar la consulta del dispositivo vigente en la materia se hace necesario mantenerlo bajo un solo cuerpo de normas, correspondiendo reemplazar, en consecuencia, las Resoluciones Generales citadas.

Por ello, atento a lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º, 7º y 29 de la Ley número 11.683 (t. o. en 1974 y sus modificaciones); 39 de la Ley Nº 20.628 y la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

EL DIRECTOR GENERAL (SUSTITUTO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

Artículo 1º - Las entidades públicas, incluyendo empresas y entes autárquicos nacionales, provinciales y municipales; las sociedades de economía mixta y las sociedades anónimas con participación mayoritaria estatal; los comerciantes, las sociedades comerciales, las sociedades y asociaciones civiles con o sin personería jurídica y las sociedades cooperativas; los profesionales, comisionistas, consignatarios y martilleros públicos deberán actuar como agentes de retención cuando paguen a personas de existencia física, sucesiones indivisas y sociedades, residentes o con domicilio en el país, importes por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, en los casos y en las formas que establece la presente resolución.

Las personas físicas y las sucesiones indivisas sólo serán responsables de actuar como agentes de retención en los pagos que realicen por causa de su actividad comercial o profesional.

Intereses

Art. 2º — En cada pago superior a dieciocho mil pesos ($ 18.000.—) que se efectúe por intereses, cualquiera sea su denominación o forma de pago, corresponderá la retención —en concepto de Impuesto a las Ganancias— del siete por ciento (7 %) sobre el excedente de aquella suma, porcentaje que se elevará al veinticinco por ciento (25 %) para los contribuyentes no inscriptos en tal gravamen.

No están alcanzados por las disposiciones de este artículo los intereses originados por depósitos en caja de ahorro, cuentas especiales de ahorro, a plazo fijo, los depósitos de terceros u otras formas de captación de fondos del público, conforme lo determine el Banco Central de la República Argentina en virtud de lo que establece la legislación respectiva, efectuados en instituciones sujetas al régimen legal de entidades financieras; tampoco los producidos por las sumas que las empresas acrediten o paguen a sus empleados sobre depósitos o préstamos hasta la suma de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos ($ 48.828), los provenientes de saldos de precio de venta de bienes, realización de obras y prestación de servicios, los presuntos por ventas a plazo, los acreditados o pagados a los socios de sociedades a que se refiere el inciso b) del artículo 48 de la Ley Nº 20.628 de Impuesto a las Ganancias y los provenientes de operaciones de pases y cauciones bursátiles.

Distribución de utilidades de Sociedades Cooperativas

Art. 3º — En cada pago superior a dieciocho mil pesos ($ 18.000), que se efectúe por distribución de utilidades de sociedades cooperativas (retorno interés accionario, etc.) excepto en las cooperativas de trabajo y de consumo corresponderá la retención —en concepto de impuesto a las ganancias— del siete por ciento (7 %) sobre el excedente de aquella suma, porcentaje que se elevará al veinticinco por ciento (25 %) para los contribuyentes no inscriptos en tal gravamen.

Honorarios y otras retribuciones

Art. 4º — En cada pago superior a cuarenta y dos mil pesos ($ 42.000) que se efectúe por honorarios u otras retribuciones derivados del ejercicio de profesiones liberales, de funciones de albacea, síndico, mandatario, gestor de negocios, director de sociedades anónimas, fideicomisario, despachante de aduana, corredor y viajante de comercio, no ejecutadas en relación de dependencia, corresponderá la retención —en concepto de Impuesto a las Ganancias— del siete por ciento (7 %) sobre el excedente de aquella suma, porcentaje que se elevará al veinticinco por ciento (25 %) para los contribuyentes no inscriptos en tal gravamen.

Comisiones y otras ganancias

Art. 5º — En cada pago superior a cuarenta y dos mil pesos ($ 42.000) que se efectúe por comisiones y otras retribuciones por prestaciones de servicios no ejecutadas en relación de dependencia y no mencionadas en el artículo anterior corresponderá la retención —en concepto de Impuesto a las Ganancias— del siete por ciento (7 %) sobre el excedente de aquella suma, porcentaje que se elevará al veinticinco por ciento (25 %) para los contribuyentes no inscriptos en tal gravamen.

Distribuciones a agencias de publicidad

Art. 6º — En cada pago superior a Cuarenta y dos mil pesos ($ 42.000) que se efectúe por comisiones u otras retribuciones pagadas a agencias de publicidad, corresponderá la retención —en concepto de Impuesto a las Ganancias— del cinco por ciento (5 o/o) sobre el excedente de aquella suma, porcentaje que se elevará al veinte por ciento (20 o/o) para contribuyentes no inscriptos en tal gravamen.

Cuando en las facturas, recibos o documento equivalente, no se discrimine el importe de la comisión u otra retribución que corresponda a la agencia, el porcentaje del párrafo anterior, referido a contribuyentes inscriptos, se reducirá al dos por ciento (2 o/o) aplicable sobre el total pagado.

Otras retenciones a beneficiarios no inscriptos

Art. 7º — En cada pago superior a Cuarenta y dos mil pesos ($ 42.000) que se realice a beneficiarios no inscriptos en el Impuesto a las Ganancias, corresponderá la retención —por tal gravamen— del tres por ciento (3 o/o) sobre el excedente de aquella suma, por los siguientes conceptos:

a) Fletes;

b) Servicios u obras cuando el que los ejecute emplee mano de obra de terceros (contratistas de obra, de trabajos a destajo, de trabajos agrícola-ganaderos, empresarios de cuadrilla, empresarios de orquestas y bandas de música, etc.);

c) Servicios u obras cuando el que los ejecute incorpore materiales o productos (constructores de obra, pintores, talleres mecánicos, etc.).

Quedan excluidos de este artículo los pagos que tengan un tratamiento expreso en otras disposiciones de esta resolución.

Alquileres de inmuebles

Art. 8º — En cada pago superior a Cuarenta y dos mil pesos ($ 42.000) mensuales que se efectúe por alquileres o arrendamientos de inmuebles corresponderá la retención —en concepto de Impuesto a las Ganancias— del siete por ciento (7 o/o) sobre el excedente de aquella suma, porcentaje que se elevará al veinticinco por ciento (25 o/o) para los contribuyentes no inscriptos en tal gravamen.

Cuando el pago realizado corresponda a un período distinto del mensual, el tope mínimo antes mencionado deberá adecuarse al respectivo período.

Los ajustes de alquileres o arrendamientos con efecto retroactivo deberán adicionarse al alquiler o arrendamiento anterior correspondiente al período considerado y la retención a practicar será el importe resultante de la aplicación de las disposiciones de los párrafos anteriores disminuidos en el monto de las retenciones ya practicadas por tales rentas en el mismo período. Cuando el ajuste abarque más de un período fiscal se considerará, a los efectos de las normas de retención a aplicar, que el mismo pertenece al período fiscal en curso.

Cuando fueran dos o más los beneficiarios de la renta, a efectos de determinar el monto sujeto a retención se considerará el número de locadores, a cuyo fin éstos deberán entregar a quien efectúe el pago una nota simple donde conste la proporción de renta que le corresponde a cada beneficiario y el nombre, apellido, domicilio y firma de los mismos.

Aunque el precio de la locación comprendiera también el alquiler de muebles, no corresponderá hacer deducción alguna por tal concepto.

Réditos pagados por vía judicial o distribuidos por las cajas forenses, colegios profesionales o entidades similares

Art. 9º — En los pagos que se efectúen por vía judicial, por cajas forenses, colegios o consejos profesionales y entidades similares que paguen, distribuyan o reintegren honorarios u otras ganancias como consecuencia de las actividades profesionales ejercidas por sus asociados o integrantes, en cumplimiento de las disposiciones legales que dieron origen a su funcionamiento, deberán aplicarse, a efectos de practicar la retención, las normas de los artículos 2º a 8º de esta resolución.

A los fines de la retención, el beneficiario manifestará bajo juramento su número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias o su condición de no inscripto, y, al solicitar extracción de fondos por vía judicial, el monto y concepto que corresponda (honorarios, sueldos, intereses, alquileres, etc.), declaración que, juntamente con la que menciona el párrafo siguiente, será conservada por la caja forense, colegio o consejo profesional o entidad análoga o agregada a los autos respectivos; en este último caso, el juez hará constar al dorso del cheque o giro que libre, la condición de inscripto o no del beneficiario, el concepto y monto sobre el cual el banco girado debe efectuar la retención o de que no existe importe sujeto a impuesto.

Las disposiciones del primer párrafo no serán de aplicación cuando los beneficiarios aporten a los colegios o consejos profesionales o entidades similares, una constancia extendida por el agente de retención que acredite el importe retenido, conforme con las normas de la presente resolución, sobre los honorarios que se reintegran.

En aquellos casos en que se pague en forma global a sanatorios, federaciones o colegios médicos honorarios de varios profesionales, los responsables deberán aplicar las disposiciones del artículo 4º sobre los importes que correspondan a cada profesional. Si no se determinan los importes correspondientes a cada uno de los beneficiarios la retención deberá practicarse sobre el total pagado.

Cuando los pagos correspondan a retribuciones del trabajo personal en relación de dependencia, el beneficiario podrá optar por que la retención sea practicada por el empleador que paga la renta o por el nuevo empleador si no subsiste la relación con aquél, aplicando las disposiciones legales y reglamentarias que para tales rentas correspondan en los períodos a que éstas sean imputadas. En estos casos, el juez requerirá una constancia del empleador que practicará la retención. Cuando no se efectuara la opción precedente el juez practicará la retención del siete por ciento (7 o/o) sobre el importe de las remuneraciones que exceda de la suma de cuarenta y dos mil pesos ($ 42.000).

Cuando las ganancias pagadas no estén contempladas en las disposiciones de los artículos mencionados en el primer párrafo, se practicará la retención dispuesta en el artículo 2º de la presente resolución.

Responsables no comprendidos en las disposiciones precedentes

Art. 10. — No estarán sujetas a retención las sumas pagadas a entidades sujetas al régimen de la Ley Nº 21.526 de entidades financieras (bancos, compañías financieras, etc.), y al de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, las sociedades de capitalización, las compañías de seguros, las empresas de transporte de pasajeros, las empresas concesionarias de servicios públicos, las agencias de navegación y las entidades expresamente exentas del gravamen.

Administradores, agentes financieros, mandatarios y otros intermediarios

Art. 11. — Los responsables comprendidos en el artículo primero, que actúen como administradores, agentes financieros, mandatarios u otra clase de intermediación, deberán actuar asimismo

como agentes de retención cuando paguen por cuenta de terceros —incluidos o no en dicho artículo— sumas por los conceptos indicados en los artículos 2º a 8º de esta resolución y sobre los cuales no se hubiera practicado la retención.

Las operaciones corrientes que realizan los bancos (pagos de cheques, giros, etc.), no se hallan involucradas en esta disposición.

Ventas de mercaderías, materias primas, etc., por parte de responsables no inscriptos en el impuesto a las ganancias

Art. 12. — Cuando los responsables citados en el artículo primero —excepto profesionales, comisionistas, consignatarios y martilleros públicos— adquieran mercaderías, materias primas u otros bienes muebles de uso o de consumo a comerciantes o industriales (personas físicas, sucesiones indivisas o sociedades), residentes o con domicilio en el país, no inscriptos en el Impuesto a las Ganancias, deberán retener el tres por ciento (3 %) en concepto de dicho gravamen, sobre el importe bruto de cada operación o de la factura o documento equivalente.

No corresponderá efectuar la retención cuando el importe de la operación o de la factura o documento equivalente no alcance a cuarenta y dos mil pesos (pesos 42.000,—).

Cuando las adquisiciones y pagos de las mismas se realicen por intermedio de comisionistas u otros intermediarios que actúen a nombre propio, compete a estos últimos el cumplimiento de las disposiciones de este artículo, debiendo dejar constancia de este hecho y de los datos y número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias del vendedor, en la documentación que cursen al comprador.

Concepto de pago

Art. 13. — Las retenciones de que trata esta resolución serán practicadas en el momento en que se efectúen los pagos, distribución o reintegro, debiendo calcularse sobre el total que se pague por cada concepto, sin deducción de suma alguna por compensaciones, afectaciones y toda otra detracción que por otro concepto lo disminuya.

A todos los efectos previstos en estas normas, déjase establecido que el término "pago" deberá entenderse con el alcance asignado por el artículo 18, último párrafo, de la Ley Nº 20.628 de Impuesto a las Ganancias.

Retención mínima

Art. 14. — La retención a practicar será de cincuenta pesos ($ 50.—) cuando por aplicación de las disposiciones de la presente resolución no se supere dicha suma.

Declaración y mención en la documentación de los números de inscripción en el Impuesto a las Ganancias

Art. 15. — A todos los efectos previstos en esta resolución, las personas o entidades sujetas a retención, consignarán en toda factura o documentación relativa a las operaciones alcanzadas por las disposiciones precedentes, su apellido y nombre o denominación y domicilio, indicando su número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias. Sin perjuicio de lo expuesto, como condición de validez, firmarán la constancia indicada en la primera factura o documento equivalente que emitan para cada agente de retención.

Las sociedades de personas que no lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial, consignarán en la documentación de que se trata el número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias del socio que presente la declaración jurada de la entidad.

Forma de ingreso de las retenciones

Art. 16. — A los efectos del ingreso de las retenciones practicadas, los agentes de retención podrán optar por alguno de los siguientes procedimientos:

a) Ingresos individuales:

Las sumas retenidas se ingresarán en forma individual dentro de los quince (15) días corridos de practicada la retención, mediante depósito bancario (formularios Nros. 1/B o 1/B Central, según el caso), debiendo entregarse un ejemplar de la respectiva boleta al contribuyente como comprobante de la retención.

b) Ingresos mensuales globales:

Los agentes de retención que optaren por este procedimiento, ingresarán el importe total de las retenciones practicadas en el curso del mes anterior, hasta el día 15 del mes siguiente individualizando a los contribuyentes mediante declaración jurada en formularios Nros. 175 y 175/A, que deberán presentar a esta Dirección en igual término.

Dichos ingresos deberán efectuarse mediante depósito (formularios números 1/C o 1/C Central), según el caso o, en los casos previstos en la Resolución General Nº 1.370 (Varios), mediante cheque o giro a la orden de la Dirección General Impositiva.

Asimismo, el agente de retención deberá entregar al contribuyente un comprobante en el que dejará la siguiente constancia: "Ingreso a efectuar según declaración jurada del mes de .... de 19...., importe, fecha y concepto de la retención, apellido y nombre o denominación del contribuyente y del agente de retención, domicilio y, en su caso, número de inscripción de los mismos, aclaración del nombre y apellido del firmante y carácter que inviste (Propietario, Gerente, Apoderado, etc.)".

Comunicación a la Dirección General Impositiva de Falta de Entrega de la Constancia de Retención

Art. 17. — Si dentro de los sesenta (60) días corridos de practicada la retención el contribuyente no recibiera la constancia respectiva del agente de retención, deberá comunicar tal hecho a esta Dirección.

Dicha comunicación será efectuada a la Sección Recaudación, Recaudación y Procesamiento, Agencia o Distrito correspondiente al domicilio del contribuyente a quien se le practicó la retención, debiendo contener los datos del mismo y del agente de retención —apellido y nombre o denominación, y domicilio— y el impuesto, monto de la retención y fecha de la misma.

Autorizaciones de no Retención

Art. 18. — Cuando los hechos alegados y la documentación aportada lo justifiquen, los interesados podrán solicitar a esta Dirección la reducción de las tasas o que no se les practiquen las retenciones dispuestas en la presente resolución.

A tal efecto, la Dirección extenderá un certificado que tendrá validez durante el período que se establezca, el que no podrá exceder de un (1) año desde la fecha de otorgamiento.

Imposibilidad de Retener

Art. 19. — No están obligados a actuar como agentes de retención, quienes por la modalidad especial de la operación no puedan detraer de sumas efectivas los importes sujetos a retención.

Aplicación de esta Resolución en casos Específicamente Contemplados en la Ley de Impuesto a las Ganancias y su Reglamentación

Art. 20 — No se aplicarán las normas de la presente resolución cuando la Ley Nº 20.628 de Impuesto a las Ganancias o su reglamentación prevean una forma de retención distinta de la fijada en la presente (trabajo en relación de dependencia, etc.) y en aquellos casos en que, con carácter específico, se determinen tasas distintas a las previstas en esta resolución o cuando corresponda retener el Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria.

Sanciones

Art. 21. — Las infracciones a las normas de la presente resolución quedarán sujetas a las sanciones previstas por los artículos 43, 44 ó 45 de la Ley Nº 11683, (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones), según corresponda.

Vigencia

Art. 22. — Las disposiciones contenidas en la presente resolución tendrán vigencia a partir del día 10 de marzo de 1977, inclusive, rigiendo para todo pago que se realice desde dicha fecha, aunque corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizados o emitidos con anterioridad a esa fecha, quedando sustituidas las Resoluciones Generales Nros. 1608, 1624, 1714 y 1790.

Art. 23. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Régimen de actualización de deudas.

Coeficientes de actualización.

CIRCULAR

Nº 1.020

Bs. As., 28|2|77

VISTO lo informado por los Departamentos de Estudios y Recaudación conforme las disposiciones de la Ley número 2.281, corresponderá aplicar, sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de marzo próximo, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etc., los siguientes coeficientes de actualización, referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación:

Mes de vencimiento de la obligación	Coeficiente
Abril 1976 o anteriores	1,8488
Mayo 1976	1,7649
Junio 1976	1,6556
Julio 1976	1,5887
Agosto 1976	1,4704
Setiembre 1976	1,3511
Octubre 1976	1,2938
Noviembre 1976	1,2106
Diciembre 1976	1,1375

Aclárase asimismo, que los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórrogas que se abonen en el mes de marzo de 1977, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiera operado en los meses indicados.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.
Director General (Sustituto)

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

UNION CIVICA RADICAL (SAN JUAN)

BALANCE GENERAL DE SUMAS Y SALDOS AL DIA 30 DE ABRIL DE 1974

Caja	119.043,74	118.840,53	199,21	
Banco Nación Arg.	131.419,85	130.963,95	455.90	
Gastos Generales	39.494,29	205,00	39.289,29	
Publicidad y Propaganda	156.570,35	350,00	156.220.35	
Cuentas Corrientes	239.494,69	241.068,63		1.566,54
Documentos a Cobrar	30.850,00	30.850,00		
Beneficios y Contribuciones		61.348,00		61.348,00
Beneficios Rifas	5.278,00	83.088,00		77.810,00
Impuestos	1.181,35	44,81	1.136,54	
Luz y Teléfonos	1.091,40	387,45	703,95	
Ministerio del Interior		42.522,25		42.522,25
Gastos Administrativos	4.211,00		4.211,00	
Caja Chica	391,95	391,95		
Muebles y Utiles	2.197,25		2.197,25	
Gtos. de Rep. y Conservac.	1.010,00		1.010,00	
Alquileres	1.100,00		1.100,00	
Aporte de Electores		3.300,00		3.300,00
Documentos a pagar		20.011,70		20.011,70
	733.357,68	733.357,68	206.553,49	206.553,49

Martín S. Riveros, Presidente — Eleuterio Washington Romero, Secretario.

Hay un sello que dice: "Unión Cívica Radical", Comité Provincia, Córdoba 177, Oeste, Tel. 25761, San Juan.

Certifico que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 430 de los autos Nº 12.189, caratulados: "Unión Cívica Radical s/Personería Política", que tengo a la vista, doy fe.

San Juan, 4 de febrero de 1977.
M. M. Prudkin de G., Prosecretaria Electoral.

CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS AL DIA 30 DE ABRIL DEL AÑO 1974

Detalle	Gastos	Recursos
Aportes de electos		3.300,00
Beneficios y contribuciones		61.348,00
Beneficios rifa		77.810,00
Ministerio del Interior		42.522,25
Gastos generales	39.289,29	
Propaganda y publicidad	156.220,35	
Impuestos	1.136,54	
Luz y teléfonos	703,95	
Gastos administrativos	4.211,00	
Gastos reparación y conserv.	1.010,00	
Alquileres	1.100,00	
SUBTOTALES	20[illegible].671,13	184.975,25
PERDIDAS EJERCICIO		18.695,88
SUMAS IGUALES	203.671,13	203.671,13

San Juan, 30 de abril de 1974.

Martín S. Riveros, Presidente U. C. Radical y Eleuterio Washington Romero, Secretario.

Certifico que la presente es copia fiel de su original agregado a fs. 427 de los autos Nº 12.189 caratulados: "Unión Cívica Radical s/Personería Política", que tengo a la vista, doy fe.

San Juan, 4 de febrero de 1977.
M. M. Prudkin de G., Prosecretaria Electoral.

e.3|3 Nº 1.909 v.3|3|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires

10 DE DICIEMBRE DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063|57

(Continuación)

1.357.330 — Pericón (G. Grasso). Mús.: trans. 2 guit.: Tomás Pomilio. Edt. Ricordi Americana. Bs. As., Haedo, álbum. VII|76.

1.357.332 — Pampeana, Nº 6. Mús: Guit.: Jorge Gómez Crespo! Edt. Ricordi Americana. Bs. As. X|76.

1.357.333 — Norteña Nº 5. Mús. guit.: Jorge Gómez Crespo. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. X|76.

1.357.334 — Preludio, 1º Suite, Violoncelo. Mús.: J. S. Bach. Transcr. y revis. guitarra: Tomás Pomilio. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum), V|76.

1.357.335 — Allemande, 1º suite, laúd. Mús.: J. S. Bach. Trans. y revis.: Tomás Pomilio. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). V|76.

1.357.336 — Lamentos de una Muñeca. Mús.: C. Franck. Transcr. y rev. 2 guit.: Tomás Pomilio. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). V|76.

1.357.337 — Danza Española Nº 11. Mús.: E. Granados. Transcr. y rev. guit.: Tomás Pomilio. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). V|76.

1.357.338 — Tango. Mús.: I. Albéniz. Transcr. y rev. guit.: Tomás Pomilio. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). V|76.

1.357.339 — Serenata Española. Aut.: J. Malats. Transcr. y rev. guit.: F. Tárrega. Revis.: T. Pomilio. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. V|76.

1.357.340 — Daunce, Flauta dulce y|o instr. Mús.: Anón. Transcr. y rev.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.341 — Corranto. F|dulce y|o instr. Mús.: Anón. Transcr. y rev.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. VIII|76.

1.357.342 — Gaillarde (Pierre Attaingnant). F|dulce y|o instr. Transcr revis.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.343 — Le Forze D'Hercol (Antonio Gardane), F|dulce y|o instr. Transcrip. revis.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.344 — Tedesca la Proficia (de Marco Facoli), F|dulce y|o instr. Transcr. y revis.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt.: Ricordi Americana Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.345 — Tedesca L'Austria (Marco Facoli), F|dulce y|o. Transcr. y Revis.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.346 — Bassa Imperiale (Anón.), F|dulce y|o. Transcr. y devis.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.347 — Der Mohren Auftzugkh (de August Nörmiger), F|dulce y|o. Transcrip. y revis.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.348 — Der Schefer Tantz (August Nörmiger), F| dulce y|o. Transcr. y revis.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.349 — Brande Champaigne (Anón.) F|dulce y|o. Transcr.|rev.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.350 — Almande La Nonette (Anón.) F|dulce y|o. Transcr.|revis.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.354 — Almande Prynce (Anón.). F|dulce |o. Transcr|.revis.: Mario Arreseygor-Mario A. Videla. Edt. Ricordi Americana. Bs. As. (álbum). VIII|76.

1.357.354 — Dulce Jusy. Mús.: F. Cassano. Edt. Pamsco. Bs. As. XI|76.

1.357.356 — Don Chiviro, chamamé. Música: Fito Ledesma-Avelino Flores. Edt. Pamsco. Bs. As. X|76.

1.357.355 — Sin Motivo te Fuiste de Mi, chamamé. Mús.: Fito Ledesma-Avelino Flores. Edt. Pamsco. Bs. As X|76.

1.357.357 — Déjame que te Recuerde, chamamé. — Mús. Coquimarcla. Edt. Pamsco. Bs. As. XI|76.

1.357.358 — Déjame que te Recuerde, chamamé — Letra: Pirgas Rojos Edt. Pamsco. Bs. As. XI|76.

1.357.360 — Bella Milady. Mús.: F. François. Edt. Pamsco. Bs. As. XI|76.

1.357.361 — Bella Milady — V|cast.: Doris Band — Edt.: Pamsco — Bs. As., 11|76.

1.357.362 — María La Sanguinaria — Mús.: R. Robbio-F. Papetti — Edt.: Pamsco — Bs. As., 11|76.

1.357.364 — Los Hijos de Roger — Aut.: Sol Stein — Edt.: Pomaire — Trad.: Marta I. Guastavino — Bs. As., 8|76.

1.357.365 — La Hora del Vampiro — Aut.: Stephen King — Edt.: Pomaire — Trad.: Marta I. Guastavino — Bs. As., 10|76.

1.357.366 — La Sexta Dirección — Aut.: Joseph Hone — Edt.: Pomaire — Trad.: Iris Menéndez — Bs. As., 7|76.

1.357.367 — El Triángulo de las Bermudas — Aut.: Charles Berlitz — Edt.: Pomaire — Trad.: José Cayuela — Dib.: J. Manson Valentine — y|o — 9ª edc — Bs. As., 9|76.

1.357.368 — El Triángulo de las Bermudas — Aut.: Charles Berlitz — Edt.: Pomaire — Trad.: José Cayuela — Dib.: J. Manson Valentine — y|o — 10ª edc. — Bs. As., 10|76.

1.357.369 — El Triángulo de las Bermudas — Aut.: Charles Berlitz — Edt.: Pomaire — Trad.: José Cayuela — Dib.: J. Manson Valentine — y|o — 11ª edic. — Bs. As., 11|76.

1.357.370 — Sybil — Aut.: Flora Rheta Schreiber — Edt.: Pomaire — Trad.: Sebastián Martínez-Luis Vigil — Bs. As., 6|76.

1.357.400 — Cuentos Extraños — Auts.: Juan Jacobo Bajarlía-Tibor Chamnaud-Juan Carlos Licastro — Pról.: Gyula Kosice — Edt.: La Tabla de Esmeralda — Bs. As., 10|76.

1.357.408 — A bailar todos con ritmo — Merengue — Letra: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.409 — Te conocí un día — Parranda — Letra: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.410 — Canto, vivo, amo — Cumbia — Letra: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.411 — Cumbia en Amaicha — Cumbia — Letra: Nicolás O. Cholffi — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.413 — De estirpe español — Paseito — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.414 — A bailar todos con ritmo — Merengue — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.415 — Te conocí un día — Parranda — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.416 — Canto, vivo, amo — Cumbia — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.417 — Merecumbé en el Valle — Merecumbé — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.418 — El barril de caña — Guaracha — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.412 — Camino empedrado — Guaracha — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.419 — Barrilete al viento — Guaracha — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.420 — El morterito — Paseito — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.421 — Cumbia en Amaicha — Cumbia — Mús.: Carlos A. Gómez — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.425 — El vuelo de la paloma — Retumbo — Letra: Roberto Santiago J. Gatti — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.426 — Triunfo Santafecino — Aire de triunfo — Letra: José Rafael López Rosas — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.427 — Entrerriana por demás — Chamarrita — Letra: Miguel Angel Morelli — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.428 — Por haber nacido en Vera — Galopa — Letra: Miguel Angel Morelli — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.430 — Danza Llajta — Danza — Mús.: Carlos Severich-Carlos Flores — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.431 — El vuelo de la paloma — Retumbo — Ms.: Miguel Angel Morelli — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.432 — Triunfo Santafecino — Aire de triunfo — — Mús.: Miguel Angel Morelli — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.433 — Entrerriana por demás — Chamarrita — Mús.: Miguel Angel Morelli — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.434 — Por haber nacido en Vera — Galopa — Mús.: Miguel Angel Morelli — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.435 — Amor, quena y retumbo — Balada — Mús.: Carlos [illegible]-Carlos Flores — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.436 — El Chumadito — Carnaval — Mús.: Carlos Severich-Carlos Flores — Edt.: Puma — Bs. As., 11|76.

1.357.437 — De Diecisiete — V|cast.: Buddy Mary Mc Cluskey — Edt.: Melograf — Bs. As., 12|75.

1.357.440 — Poesía en Azul — Aut. y Edt.: Horacio G. López — Córdoba, 10|76.

Disco

1.357.382 — Nº 32.471 — Como dos silencios — y|o — (O. Valles) y|o — Int.: Javier Yuri y Orq. — Edt.: Sudamericana — Bs. As., 11|76.

e.3|3 Nº 453 v.3|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

AVISO ANTACA Nº 20

Se hace saber que la Resolución ANTACA Nº 136|77, mediante la cual esta Administración Nacional ubicó en la Posición NADI 84.18.02.12 a la mercadería identificada como: "Aparato automático para ablandar el agua por acción química", marca ELCO, modelo C5-100", ha sido apelada ante la Secretaría de Estado de Hacienda en los términos del artículo 5º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones).

Déjase constancia que la mencionada norma recurrida, a la fecha del presente aviso, no ha sido publicada en el Boletín Oficial.

e. 3|3 Nº 1.659 v. 3|3|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

Información Nº 255|77

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para doscientos ochenta y seis mil (286.000) kilogramos de flejes estañados y ciento once mil (111.000) kgs. de chapa estañada, hojalata, a un precio unitario de u$s. 0,61427 y 0,62687 respectivamente, desde Inglaterra, a los efectos de proceder a la fabricación de envases para contenido de pasta de tomate.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 3|3 Nº 1.657 v. 3|3|77

Información Nº 256|77

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para dos mil (2.000) toneladas de palanquilla de hierro o acero precio unitario de u$s. 165, desde Estados Unidos de América y|o Sudáfrica y|o Japón y|o Brasil y|o Bélgica y|o Rusia y|o Francia y|o Inglaterra y|o Italia y|o España y|o Holanda y|o Polonia y|o Venezuela y|o Alemania (Occidental y Oriental) y|o Austria y|o Nueva Zelandia y|o Checoslovaquia y|o Hungría, a los efectos de proceder a la elaboración de perfiles y|o cuadrados y|o redondos tipo herrero y|o construcción y|o hormigón armado.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 3|3 Nº 1.658 v. 3|3|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones de u$s 140 cada uno, vto. Nº 1 (1º-1-73) de "Bonos Externos 1972" Nros. 202.987|988 y 204.157|159.

Buenos Aires, 8 de enero de 1973.

$ 144.— e.10|2 Nº 84.254 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 84.254 v.11|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 24|1|73 al 24|2|73.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valor Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 1.000.— números 2.068.183 2.207.747; 2.231.684 y 2.311.088 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977

$ 6.900 e.8|2 Nº 14.620 v. 28|2|77
e.1|3 Nº 14.620 v.10|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables" segunda serie, de v$n 10.000 número 1.436.044, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977.

$ 4.400.— e.24|2 Nº 16.195 v.28|2|77
e.1º3 Nº 16.195 v.26|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª serie, de v$n 10.000 Nos. 3.171 028|037, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. —

$ 6.300.— e. 21|2 Nº 15.735 v. 28|2|77
e. 1º|3 Nº 15.735 v. 21|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 331627|629; de v$n. 5.000 Nº 1.715.688 y de v$n 10.000 Nros. 3.045.148|150, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.3|3|77
$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.28.2|77
e.1º|3 Nº 14.307 v.3|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972 de u$s 200, Nros. 206.575; 207.275 y 219.507 y de u$s 2.000 Nº 1.288, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1972, 2ª Serie de u$s 200, Nros. 232.981|987; 234.059|060 y 236.895 y de u$s 1.000 Nº 104.647, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1973 de u$s 187,50, Nº 304.400, y de u$s 375 Nros. 240.503; 241.721; 244.072; 244.553; 244.840; 244.9.7; 245.382|388; 248.393, 248.459; 249.595|596; 251.640|642; 252.236|239, 257.230 y 259.719, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, y de Bonos Externos 1974 de u$s 5.000 Nº 12.726, y de u$s 10.000 Nº 8.009, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Lorenzo A. Schiavo, Jefe.

$ 10.900.— e. 17|2 Nº 15.532 v. 28|2|77
e. 1º|3 Nº 15.532 v. 17|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables: 1975|85 de v$n. 1.000, Nros. 352.527; 462.225; 477.623; 564.173|175; 605.381|393 y 705.509|510; de v$n. 5.000 Nº 1.350.065 y de v$n. 10.000 Nros. 2.041.897; 2.610.326|327; 2.658.517|518; 2.881.380 y 2.882.494, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables: 1976|86 de v$n. 5.000 Nº 4.510.604, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.

$ 14.400.— e.1º|3 Nº 16.625 v.31|3|77
e.1º|4 Nº 16.625 v.1º|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1973, de u$s. 375 Nº 259.198 y de u$s. 1.875 número 110.663, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1974 de u$s. 5.000 Nros. 116.135 y 119.645, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977.

$ 9.600.— e.1º|3 Nº 16.508 v.31|3|77
e. 1º|4 Nº 16.508 v.1º|4|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ALARCON, Maximiliano Ramón
ALFONSO, Nicolás.
AVILA, Victorio Esteban.
BARONE, Jorge Omar.
BOSCO, Rodolfo Inocencio.
CAGNONI, Héctor Raúl.
CARABAJAL, Juan Domingo.
CAYOLO, Héctor Jorge.
CERDA, Héctor Eduardo
CORBALAN, Luis Orlando.
COY DE FONTAIÑA, Francisca
COZZI, Omar Alfredo.
CHARRAS, Juan Próspero.
DIAZ, Francisco Leopoldo.
DI IORIO Antonio.
FERNANDEZ, Antonio.
FERNANDEZ, Miguel Angel.
FERNANDEZ, Vicente.
FERREYRA, Ramón.
DIAZ, Francisco Leopoldo.
GAUNA, Alfonso Fidel.
GODOY, Teodoro Pastor.
GONZALEZ, Mauricio Cristóbal.
GOYENECHEA, Bernardo.
GUERRERO, Miguel Valentín.
GUZMAN, Jesús Antonio.
HERNAN, Jorge.
IGLESIAS, César Augusto.
JOANNAS, Leóni Abel.
LEGRIS, José Carlos.
LOPEZ, Luis Gerónimo
MAGGI, Saúl.
MANSILLA VAZQUEZ, Juan.
MANTELLI, Osvaldo Enrique.
MAYO, Ricardo.
MARCIONE, Juan.
MORINIGO, Crispín.
NAVARRO, Fermín Heriberto.
OLIVERA, Pedro Abel
ORTIZ, Hilario.
PASSINI, Norberto Andrés.
PEREZ, Oscar Antonio.
PERNIGOTTI, Carlos Juan.
PERRONE, Rodolfo.
PINTOS, Antonio.
PONCE, Enrique Carmelo.
PATELTA BORGAS, René Jorge.
QUIROZ MILA, Verónica.
REGULES, Florentino Luis
RISLEP, Enrique Julio.
ROBLES, Raúl.
RODRIGUEZ, Leandro.
RUIZ ESPINOSA, Orlando Adán.
SARANDI RODRIGUEZ, René
SENCAR, Mario Alberto.
SOSA, José Santiago.
STOKLAS, José.
TOMASINO DE DI LORENZO Diodora
TORRE, Victor Juan.
TRACZUK, Marina.
VARGAS GAITE, José Ernesto
VEIZAN, Luis Oscar.
VIZGARRA Ignacio.
ZALAZAR CRUZ, Dolores
RODRIGUEZ, Mario Bernardo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977. — María Esther Fernández, analista principal.

e. 1º|3 Nº 1.582 v.14|3 77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

ROBO DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por 30 días, Art. 754 y concordantes Código de Comercio, del robo de cédulas hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n. 1.000, números 0240118|20, Serie 1ra. Cupón 1|20 (3); láminas de v$n. 10.000, Nros. 0132645|737, Serie 1ra. Cupón 1|20 (93), 0135050|31, Serie 1ra. Cupón 1|20 (2), 0133042|45, Serie 1ra. Cupón 1|20 (4); láminas de v$n. 100.000, Nros. 0022369|78, Serie 1ra., Cupón 1|20 (10), 0022392|94, Serie 1ra., Cupón 1|20 (3). — Efectuada la denuncia policial por este robo ocurrido el 9|1|77, en Avda. 12 de Octubre 1651, Bariloche, domicilio de su propietario. — Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos.

San Carlos de Bariloche, 13 de enero de 1977.

e.23|2 Nº 1.332 v.5|4|77

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Deportes y Turismo cita y emplaza a la Empresa de Turismo "San Nicolás", con domicilio constituido en la calle Felipe Varela 1426, La Rioja, para que en el término de diez días ingrese en la Tesorería Central de la misma, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal, la suma de $ 30.000 en concepto de multa impuesta por Resolución Nº 105|76, Subsecretaría de Turismo, por infracción, a la Ley 18.829. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.

e.1º|3 Nº 1.557 v.3|3|77

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 1.148|77

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional letra "J" iniciados entre los años 1958 a 1963. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.1º|3 Nº 1.558 v.3|3|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 1.147|77

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional letra "L" a cargo del doctor Luis A. Argüero Secretaría Nº 70, del doctor Guillermo José Isasi, iniciados entre los años 1937 a 1965. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.1º|3 Nº 1.559 v.3|3|77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 1.142|77

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría del doctor Ernesto N. Black iniciados entre los años 1910 a 1935. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.1º|3 Nº 1.560 v.3|3|77

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Expediente Nº A-60.269

Licitación Pública para el día 15 de marzo de 1977.

Nº 103|76. — Fusibles-cartuchos, fusibles-tapas para fusibles. — Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones. Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 16 horas. o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Sin cargo. — División Contrataciones Central Nuclear en Atucha.

e.3|3 Nº 1.624 v.4|3|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº D.677|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 21|3|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de hacienda bovina en pie, segundo trimestre de 1977, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U.19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.3|3 Nº 1.626 v.14|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº I.2305|76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 11|3|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de telas en general: cuadrille, piqué de algodón, tela de algodón y jersey de algodón), con destino al Instituto Correccional de Mujeres (U.3).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.3|3 Nº 1.625 v.4|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente Nº C.650|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 11|3|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: formularios continuos, con destino al Servicio de Computación (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.3|3 Nº 1.627 v.4|3|77

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Se comunica que la Licitación Pública Nº 16|77, ha quedado anulada.

e.3|3 Nº 1.664 v.4|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.360|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12.954, para servicio de refrigerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.3|3 Nº 1.628 v.14|3|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 13|77

Adquisición de papel obra pesado 57|60 grs.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el 11|3|77, a las 14,30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.3|3 Nº 1.629 v.7|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública 311-000138|77-1

Resolución Nº 413|77

Llámase a Concurso de Precios para el día 11 de marzo de 1977, a las 12 horas, para la locación de un inmueble apto para el funcionamiento de Laboratorio de Seccional Buenos Aires del Instituto Nacional de Vitivinicultura. El pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de la Seccional, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 7º, Sector 23, Capital Federal.

e.3|3 Nº 1.660 v.7|3|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 991 (Nuevo llamado)

Expediente Nº 115.254|77

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la impresión del 2º Tomo de "Introducción a la Fitopatología" del Ingº Agrº M. Fernández Valiela.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|3 Nº 1.630 v.4|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 59|77 para la adquisición de materiales eléctricos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Su-

ministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo del año en curso, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

e.3|3 Nº 1.631 v.4|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 por la adquisición de 3.000 kilogramos de chapa de acero al carbono.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 9 de marzo de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.3|3 Nº 1.632 v.4|3|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días, llámase a Licitación Pública Nº 663|77 para la adquisición de: "Una (1) máquina afiladora rectificadora Universal".

Apertura: 15 de marzo de 1977, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros; Miguelete, sobre Av. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la [illegible] ección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.

e.3|3 Nº 1.633 v.4|3|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.557 hasta el día 15 de marzo de 1977, a las 15.15 horas, para la adquisición de 1.000 kgs. de electrodos metálicos para soldadura eléctrica, tipo "Philips 575" o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 150. Pago del mismo, en Habilitación, 3º piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.3|3 Nº 1.634 v.4|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.564, hasta el día 14 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: 48.150 kgs. de acero A-37 en barras de 6 a 150 mm. de diámetro y 480 kgs. de alambre negro recocido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 400,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18,30 horas.

e. 3|3 Nº 1.635 v. 4|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.565, hasta el día 14 de marzo de 1977, a las 15,15 horas, para la adquisición de acero SAE 1020, 1050, 3115 y 9260, en barras de distintos diámetros (total: 6.340 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 3|3 Nº 1.636 v. 4|3|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 3|77 _ Proyecto, provisión y montaje de tres Subestaciones Transformadoras en Cañadón Seco, Tres Lagunas y Cañadón León, Administración de Comodoro Rivadavia.

Apertura prevista para el 10 de marzo de 1977.

Se informa que ha sido prorrogada para el día: 11 de abril de 1977, a las 9,30 hs.

e. 3|3 Nº 1.662 v. 7|3|77

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 1|77

Proyecto, cálculo, provisión de materiales y montaje de un sistema de calentamiento de reactivos de proceso.

Destino: Planta de Beneficio, Mina Farallón Negro, Distrito Hualfín, Departamento Belén, provincia de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000,—.

Apertura: 11 de abril de 1977, a las 11 (once) horas.

Lugar: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500,—.

Adquisición de pliegos: Capital Federal: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso. San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1er. piso. Catamarca: San Martín 318|22.

Consultas: En Capital Federal solamente: 34-8024|5.

e. 3|3 Nº 1.637 v. 16|3|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.454|77: Suplemento de umbral, tubo de conexión, grasera para punta de eje, excéntrico y escudo de compresor.

Apertura: 18|3|77, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8.456|77: Tirafondos para vías.

Apertura: 18|3|77, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8.460|77: Medidor para aceitera, traba para aro, abrazaderas, bujes, pernos y rodillos para contactor.

Apertura: 18|3|77, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8.490|77: Portaescobillas, disco de apoyo, eje para roldana, curva para pantógrafo y horquilla de freno.

Apertura: 18|3|77, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8.494|77: Madera de cedro madera de pino y madera terciada.

Apertura: 18|3|77, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 20.—

Pliegos: Departamento Compras y Suministros: Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.3|3 Nº 1.663 v.4|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

11 de abril de 1977, 16 horas. Licitación Pública Nº 83. 2º llamado. Construcción de la instalación física integral del nuevo Centro de Cómputo y refacción de locales varios. Consultas y retiro de planos y pliegos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, los días hábiles de 15 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.—.

e. 3|3 Nº 1.661 v. 16|3|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.647

Transp. de materiales en Yacimiento El Salitral a Sistema de Captación Centenario Pcia. Neuquén.

Apertura: 15 de marzo de 1977, a las 11,15 horas.

Valor del pliego: $ 500,—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 3|3 Nº 1.638 v. 14|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6[illegible]-P|77

Apertura: 25 de marzo de 1977, a las 16 horas.

Adquisición de bujes, discos, arandelas, ligaduras, plomo puro comercial y soldadura.

Pliego: $ 2.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|3 Nº 1.639 v. 16|3|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DGIA-77, hasta el día 19 de abril de 1977 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal destinado a la Sucursal 16 (B), ubicada en la Avda. San Martín Nº 2710 de esta Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en Avenida Corrientes 132, 4º piso, local 430, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 7.000.000.—

Importe de garantía: $ 70.000.—

Valor del pliego: $ 500.—. Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.3|3 Nº 1.640 v.9|3|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5.369|76

Llámase a Licitación Pública para contratar la confección de tapas para libretas universitarias.

Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 11 de marzo de 1977 a las 10.30 horas en la Dirección de referencia. — La Directora.

e.3|3 Nº 1.641 v.4|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 583.558|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 11 de marzo de 1977, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de oxígeno líquido, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.3|3 Nº 1.643 v.4|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 9
Expte. Nº 583.685|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de marzo de 1977, a las 10 horas, pra adjudicar la provisión de gasa hidrófila con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.3|3 Nº 1.644 v.4|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 7
Expte. Nº 583.557|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 11 de marzo de 1977 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de oxígeno medicinal con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.3|3 Nº 1.642 v.4|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.294|77

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77 H, para la adquisición de forrajes, con destino al Hipódromo de San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. E., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

e.3|3 Nº 1.645 v.4|3|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.295|77

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77 H, para la adquisición de medicamentos, con destino al Centro Veterinario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1977, a las 16,30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. E., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

e.3|3 Nº 1.646 v.4|3|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00809
Expediente Nº 1.082|77

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 16 de marzo de 1977, a las doce horas, para la reparación montacarga, ubicado en el edificio Directorio 1386, Capital.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, Capital.

e.3|3 Nº 1.647 v.4|3|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00809
Expediente Nº 53.421|76

Llámase a Licitación Pública Nº 11, el día 17 de marzo de 1977, a las doce horas, para la provisión de instrumental para microcirugía, con destino al Servicio de Traumatología y Ortopedia.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, Capital.

e.3|3 Nº 1.648 v.4|3|77

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102100277|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día dieciocho del mes de marzo de 1977, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carnes y derivados, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.3|3 Nº 1.650 v.14|3|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102300276|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 18 del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de frutas y verduras, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.3|3 Nº 1.651 v.14|3|77

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102[illegible]0278|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para el día 18 del mes de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos y productos agropecuarios, con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.3|3 Nº 1.652 v.14|3|77

HOSPITAL NACIONAL CHRISTOFREDO JAKOB" (SALTA)
Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 21 de marzo del corriente año, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Víveres secos, víveres frescos, carne, pan, frutas, productos lácteos, con destino al Hospital Nacional Christofredo Jakob. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras de dicho hospital, en Gral. Ricchieri s|nº (Salta). Dirigirse por pliegos e informes al mismo.

e.3|3 Nº 1.653 v.4|3|77

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 29 de marzo de 1977, a horas 12, para adquirir: Carne, productos lácteos, verduras, víveres secos y frescos, pan y frutas, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, en la Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s|nº. Dirigirse por pliegos e informes al hospital mencionado.

e.3|3 Nº 1.654 v.4|3|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77 para el día 17|3|77, a las 14 horas, para la prestación del servicio de refrigerio al personal del Organismo.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, Pº 3º, Capital Federal, de 12,45 a 19 horas.

e.3|3 Nº 1.649 v.14|3|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 64.830/76

Llámase a Licitación Pública Nº 86/77 para el día 23 de marzo de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materiales para curación y placas radiográficas, con destino a: Instituto "Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires e Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros. Defensa 120, 6º piso, oficina 6.059, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|3 Nº 1.655 v. 4|3|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a "Servicio de conservación y mantenimiento de ascensores y bombas de agua, Dependencias varias".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el día 9 de marzo de 1977, a las 12 horas.

e. 3|3 Nº 1.656 v. 4|3|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 11 de marzo de 1977

Nº 16 - Expediente Nº 70.066 - "Dro-...". Hora: 11.45 (once cuarenta y cinco).
Nº 17 - Expediente Nº 70.056 - "Electrobombas Centrífugas". Hora: 10,45 (diez y cuarenta y cinco).
Nº 18 - Expediente Nº 70.081 - "Artículos de limpieza". Hora: 11,15 (once quince).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,30 horas, sin cargo.

e. 2|3 Nº 1.613 v. 3|3|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3/77 - Expediente Op. Prod. fm. 775|77 Cde.: 11 - Para la provisión de guardapolvos varios.

Apertura día 15 de marzo de 1977, a las 11 horas. Solicitar pliegos a: C. N. E. A. Sección Licitaciones, Complejo Fabril Malargüe, Casilla de Correo Nº 13 o T. E. Nº 98, Malargüe (Mendoza), de lunes a viernes de 6 a 18 horas, sin cargo.

e. 2|3 Nº 1.587 v. 4|3|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, referente a la obra Escuela número 1, patio cubierto, Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros, Oficina 301, 2º Piso, Casa de Gobierno, en la Delegación de Rentas, Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: 25 de marzo de 1977. Hora: 18.

Lugar de apertura: En el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Valor del pliego: Pesos ochocientos veinte ($ 820).

e. 1º|3 Nº 1.562 v. 24|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 70|77

Fíjase el día 8 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 70|77 "por el servicio de mantenimiento de equipos pertenecientes al Hospital Policial Bmé. Churruca".

e. 2|3 Nº 1.538 v. 3|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 78|77

Fíjase el día 17 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 78|77: "Para la adquisición de acumuladores, con destino a la División Automotores".

e. 1º|3 Nº 1.5?3 v. 10|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 77

Fíjase el día 16 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 77: "Para la adquisición de papel fotográfico, con destino a la División Fotografía Policial".

e. 28|2 Nº 1.47? v. 9|3|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 4.235|73 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 16|3|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paseo 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de materiales para la confección de borceguíes (cuero Box Calf de 1ra. calidad, falda fina, plantilla, cuero descarne p/forro, lienzillo color blanco, cordones de algodón, latas de adhesivo sintético y cemento blanco, agujas de coser, damajuanas de pomada líquida, pinceles chatos y redondos, cajas de semillas, etc., con destino a la División Producción.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 24|2 Nº 1.36 v. 7|3|77

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. Piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires
T. E. 761-0031|0131 Int. 161
Licitación Pública Nº 3.0?5

Ampliación del Laboratorio Laser.
Presupuesto oficial: $ 25.400.000.
Valor del pliego: $ 4.000.
Fecha de apertura: 22 de marzo de 1977, a las 12 horas.

El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e. 28|2 Nº 1.434 v. 11|3|77

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. Piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires
T. E. 761-0031|0131 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3.016

Ampliación tablero baja tensión, adaptación de instalaciones existentes.
Presupuesto oficial: $ 6.084.115.
Valor del pliego: $ 2.000.
Fecha de apertura: Día 15 de marzo de 1977. A las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 3.01?

Instalación eléctrica para el Pabellón "G" - Explosivos.
Presupuesto oficial: $ 9.596.162.
Valor del pliego: $ 2.500.
Fecha de apertura: Día 15 de marzo de 1977. A las 11,30 horas.

El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones. De 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e. 28|2 Nº 1.433 v. 4|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55, Tel. 1525|26

San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 17 de marzo de 1977 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de un horno eléctrico, tipo de fosa, para calentamiento de discos de arado.

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (provincia de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.1º|3 Nº 1.528 v.10|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio

Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 16|77 para el día 15 de marzo de 1977, a hs. 15, por: Tubos de acero con costura.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77 para el día 15 de marzo de 1977, a hs. 16, por: Tubos de acero sin costura.

Valor del Pliego: $ 650 (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires

e.28|2 Nº 1.514 v.9|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio

Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, para el día 14 de abril de 1977, a horas 15, por: Un horno para normalizado de piezas fundidas.

Valor del Pliego: $ 650 (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|2 Nº 1.515 v.9|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Av. Cabildo 65, Buenos Aires

Tel. 772-8091 - Int. 178|152

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública número 2|77 por provisión de refractarios para el día 31 de marzo de 1977 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras, Cabildo 65, 1er. piso, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 2.000. — El Director General.

e.24|2 Nº 1.345 v.7|3|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 18|77

Apertura: 9 de marzo de 1977 Hora: 10.15. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich". Objeto: Provisión de elementos de termomecánica.

Precio del legajo: $ 700.

Presupuesto oficial: $ 3.260.000.

Garantía de oferta: 1 % sobre el monto total de la oferta.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30: exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 12,30 horas exclusivamente. En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.28|2 Nº 1.435 v.4|3|77

COMANDO DE INGENIEROS

BING CONS 60

Licitación Pública Nº 67|77

Apertura: 3 de marzo de 1977 Hora: 16.30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Bs. As. (Serv. Finanzas). Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46 "Santa Rita" en Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Buenos Aires. Objeto: Provisión de materiales para planta reguladora de gas natural, red exterior, baterías de medidores y reguladores para edificios.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 40.000.000.

Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 9 a 11 horas exclusivamente, en Servicio de Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pvcia. de Buenos Aires.

Villa Martelli, 18 de febrero de 1977

e.25|2 Nº 1.404 v.3|3|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 24 de marzo de 1977, a las 10,30 horas, ejecución obra: "Remodelación locales sanitarios conscriptos, Sector Derecho", Escuela Naval Militar Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 936.138.

Garantía de licitación $ 9.361.

Precio del legajo $ 500.

Consulta de pliegos Escuela Naval Militar.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.22|2 Nº 1.278 v.7|3|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Licitación Pública Nº 13|77

Llámase a Licitación Pública, día 24 de marzo de 1977, a 10 horas, ejecución obra: "Refecciones varias en e. Pabellón III", 1ra. Etapa, Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.520.564.

Garantía de licitación $ 85.206.

Precio del legajo: $ 300.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.21|2 Nº 1.216 v.11|3|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 120

Letra: 8001-ON 9

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de marzo de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a fin de contratar el servicio de traslado de muebles desde esta Capital hasta Puerto Iguazú, provincia de Misiones.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 2|3 Nº 1.589 v. 3|3|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 122

Letra: 8001-ON 9

Llámase a Licitación Pública Nº 20|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a fin de contratar la provisión de mochilas y colchones inflables.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 2|3 Nº 1.590 v. 3|3|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 124

Letra: 8001-ON 9

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de marzo de 1977, a las 11,30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a fin de contratar la provisión de bolsas de dormir y bolsas de víveres.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 2|3 Nº 1.591 v. 3|3|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 123

Letra: 8001-ON 9

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de marzo de 1977, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a fin de contratar la provisión de cascos de plástico reforzado tipo contramotines.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 2|3 Nº 1.592 v. 3|3|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 121

Letra: 8001-ON 9

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de marzo de 1977, a las 10,30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a fin de contratar la provisión de marmitas de acero inoxidable.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e. 2|3 Nº 1.593 v. 3|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, destinada a la venta de aproximadamente 54.000 (cincuenta y cuatro mil) kilogramos de recortes de papel, resultan de la impresión de valores, acondicionados en cajones.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 18 de marzo de 1977, a las 15.

e.25|2 Nº 1.409 v.3|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 máquinas de escribir de carro planillero, nuevas, sin uso. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1977, a las 14.30 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 600.

e.2|3 Nº 1.594 v.11|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución del local para Máquinas Electrónicas de Contabilidad, en la Sucursal Santa Fe. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 20 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.25|2 Nº 1.407 v.17|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, instalación y puesta en marcha de un Ablandador de Agua y de un Cloreador Automático, en la sucursal General Madariaga (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 30 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 400.

e. 22|2 Nº 1.276 v. 7|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación, reparación general y pintura, en la sucursal Trelew (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 21 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.

e.25|2 Nº 1.408 v.17|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Cajas de Seguridad para Alquilar, en la sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del Pliego: $ 800.

e. 22|2 Nº 1.277 v. 14|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de estanterías metálicas en las agencias La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 14 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 800.

e.21|2 Nº 1.262 v.11|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, pintura y ampliación local Secretaría, en la sucursal Tostado (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 12 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.18|2 Nº 1.169 v.10|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparación general y pintura, en la sucursal Villa Atuel (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.17|2 Nº 1.154 v.9|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación de las instalaciones eléctricas, en la Oficina Perdriel (San Martín, Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 31 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.23|2 Nº 1.312 v.8|3|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 11|77

Adquisición de uniformes de invierno.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 9 de marzo de 1977, a las 14:30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.2|3 Nº 1.596 v.4|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 261|76

Expediente Nº 311-001306|76-8

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1977, a las 11 horas, para la adquisición de drogas, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones del I.N.V., San Martín 430, piso 2º, oficina 202, Mendoza.

e.2|3 Nº 1.595 v.3|3|77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº R. 5|1|77 para lograr el servicio de refrigerio y merienda para el personal de la Región Bahía Blanca, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1977.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de marzo de 1977 a las 13 horas, en la sede de la mencionada Región.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Región Bahía Blanca, calle Chiclana 140, piso 1º, Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), en días laborables en el horario de 6,30 a 13,15 horas.

e.23|2 Nº 1.314 v.4|3|77

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 350.370|77

Llámase a Licitación Pública Nº 15 por la siguiente contratación: Por la provisión de máquinas de contar billetes marca Ayling.

Apertura: 30|3|77, a las 14.15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: De 13 a 19 horas. — Sin cargo.

e.2|3 Nº 1.620 v.11|3|77

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 343.559|76

Llámase a Licitación Pública Nº 14 por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 7.008.

Apertura: 30|3|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario: De 13 a 19 horas. — Sin cargo.

e.2|3 Nº 1.621 v.11|3|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 661|77, para la provisión de: "Muebles de oficina para distintas dependencias del I.N.T.I.".

Apertura: 17 de marzo de 1977, a las 14 horas, la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.23|2 Nº 1.316 v.4|3|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 96

Llámase a Licitación Pública para la venta, en un solo lote de aproximadamente 65.175 kilos de lana, procedente de los Establecimientos Fuentes del Coyle y Las Vegas, Provincia de Santa Cruz.

Los interesados podrán efectuar consultas y retirar el Pliego de Condiciones, acompañado del respectivo romaneo, en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 3º P., Capital Federal, lugar éste donde tendrá lugar el acto de apertura el día 15 de marzo de 1977, a las 17 horas.

Asimismo se podrán retirar pliegos en el Consejo Agrario Provincial — Roca Nº 978 — Río Gallegos — Santa Cruz.

e. 22|2 Nº 1.068 v. 3|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 21|2|77.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 994
Expediente Nº 115.257|77

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de marzo de 1977, a las 10, para la ejecución de la obra "Instalación de cables alimentadores de fluido eléctrico, Edificios Bioterio y Cartografía de Suelos" en el C.N.I.A., Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 3.105.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 1.000, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 31.050.

e.2|3 Nº 1.598 v.8|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 987
Expte. Nº 115.185|76

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de marzo de 1977 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central y Laboratorios" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Alto Valle del Río Negro, provincia de Río Negro, con un presupuesto oficial de $ 63.302.381.—

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cuatro mil pesos ($ 4.000).

e.24|2 Nº 1.353 v.16|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 992
Nuevo llamado
Expediente Nº 115 256|77

Llámase a Licitación Pública, para el día 21 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la impresión de diversas publicaciones.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|3 Nº 1.530 v.10|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 980
Expte. Nº 115.253|77

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de diversos vehículos destinados a distintos establecimientos del interior del país, pertenecientes a este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.24|2 Nº 1.354 v.7|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 993
Expediente Nº 115.258|77

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 1977, a las 10, para la ejecución de la obra: "Construcción de cañerías subterráneas, cámaras y hoyos para nuevo tendido telefónico" en el C.N.I.A., Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos 1.400.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 500, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 14.000

e.2|3 Nº 1.599 v.8|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para adquirir cojinetes a bolillas, cojinetes de rodillos a rótula, cajas de bipartidas, etc., según detalle en pliego respectivo que será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 18 de marzo de 1977, a las once horas.

e.2|3 Nº 1.600 v.3|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para la adquisición de maderas de pino Brasil, cedro, terciado y chapadur de diferentes medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (Division Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1977, a las diez horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.

e.23|2 Nº 1.315 v.4|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para la adquisición de cadenas, coronas y piñones para transmisiones.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1977 a las once horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.

e.28|2 Nº 1.444 v.9|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, por la adquisición de cable de acero negro y prensa cables de hierro galvanizado.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1977, a las doce horas (12.00 hs.), en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.24|2 Nº 1.338 v.7|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Contratación Directa número 56/77 para la adquisición de 50.000 chapas de acero acanalada, cincada.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres, y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1977 a las 12 horas en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.1º|3 Nº 1.574 v.3|3|77

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 27|1977

Expediente Nº 681-DE-1976

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) camiones, uno (1) gasolero, equipado con caja volcadora y otro gasolero, semirremolque.

Fecha de apertura: 25 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

e.2|3 Nº 1.597 v.11|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29/77 para el día 17 de marzo de 1977 a las 15 horas para la adquisición de antisárnico para uso ovino.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|3 Nº 1.531 v.7|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28/77 para el día 14 de marzo de 1977, a las 15 horas para la adquisición de elementos de electricidad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|3 Nº 1.532 v.7|3|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de concesión de obra pública establecido por Ley número 17.520, la Estación terminal de ómnibus de larga distancia de la Ciudad de Buenos Aires.

La concesión de la obra comprende: a) El proyecto y la construcción de la Estación Terminal en un terreno de propiedad del Estado Nacional; b) Su explotación y mantenimiento durante el período de concesión.

Pliegos: Pueden ser consultados en la sede de la Dirección General de Programación, Avda. 9 de Julio 1925, piso 22º, Capital Federal, de 13 a 17 horas, o adquiridos en la misma previo pago de $ 25.000 en el Departamento Tesorería (planta baja).

Apertura de la licitación: En el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Avda. 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal, el día 15 de junio de 1977, a las 16 horas.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección General hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de la licitación.

e.15|2 Nº 1.104 v.7|3|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. Nº 1.879-L-76

Licitación pública Nº 6.654 para adjudicar la provisión de repuestos para motor de tractor Internacional modelo TD-20, $ 1.740.000. Precio pliego: $ 150.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1977 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|3 Nº 1.637 v. 3|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Accesos a Estadios, Mundial de Fútbol 1978

Licitación Pública Nº 974/77 para la ejecución de las obras en la Ruta 7 — Acceso Este a la Ciudad de Mendoza. Tramo: Canal Cacique Guaymallén-La Purísima. Sección: km. 0.00 - km. 5,00: Construcción de calzadas laterales y mejoramiento de calzadas centrales (obras básicas y pavimentos), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, $ 460.000.000.—. Depósito de garantía: $ 4.600.000. Precio de pliego: $ 10.500. Plazo de obra: 11 meses.

Presentación propuestas: 24 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|3 Nº 1.535 v.21|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 18.190-L-1976

Licitación Pública Nº 6.655 para adjudicar "el arriendo de vivienda para agente de la Repartición". $ 600.000 Precio pliego: $ 150.

Presentación de propuestas: 11 de marzo de 1977, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|3 Nº 1.536 v.3|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 971/77 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional 33. Tramo: Casilda-Rosario. Sección: Km. 849,700. Km. 852,300 (Avda. Godoy hasta Provincias Unidas) (demolición y retiro del pavimento existente, carpeta de restitución de gálibo y carpeta asfáltica en caliente); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 198.097.165,00. — Depósito de garantía: $ 1.980.971,65. — Precio pliego: $ 6.500,00. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 11 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|2 Nº 1.053 v.4|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6.650 para adjudicar la reparación integral de motores Perkins. $ 11.955.000, precio de pliego: $ 300. Expte. 22.663-L-1976.

Presentación de propuestas: 11 de marzo de 1977 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 22|2 Nº 1.281 v. 3|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Accesos a Estadios Mundial de Fútbol 1978

Licitación Pública Nº 973/77 para la ejecución de las obras en: Ruta 20 — Tramo: Autopista Córdoba-Carlos Paz, empalme provisorio en Cabecera Córdoba (obras básicas y carpeta bituminosa). $ 292.200.000 y Ruta Provincial 304 — Tramo: Ruta 20-Río Primero y empalme con calle Gaus, (variante Manfredi) — (obras básicas y carpeta bituminosa). $ 561.300.000, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Propuestas en conjunto indivisible. Depósito de garantía: $ 8.535.000. Precio pliegos: $ 16.200 Plazo de obras: 10 meses.

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|2 Nº 1.318 v.15|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Accesos a Estadios Mundial 1978

Licitación Pública Nº 972/77 para la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de Córdoba. Tramo: Ruta Nº 9 N, Ruta 9 S, Ruta Nº 20. Sección: 2ª, Km. 12,000, Km. 19,01165: Construcción de calzadas colectoras entre Km. 12,00-Km. 18,500 (obras básicas, carpeta bituminosa y puentes); en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — Pesos 842.700.000,00. — Depósito de garantía: $ 8.427.000,00. — Precio pliego: $ 16.250,00. — Plazo de obra. 12 meses.

Presentación propuestas: 7 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|2 Nº 1.052 v.4|3|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.552 hasta el día 17 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de chapa de acero naval, grados "A" y "B" en distinto espesores (total: 208.208 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso Buenos Aires.

Pliego: $ 1.000,—. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e. 1º|3 Nº 1.548 v. 10|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Av. Lib. Gral. San Martín Nº 1301. Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 81 DDPS/1977, hasta el día 18 de marzo de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

Por la reparación y ajuste general con provisión de repuestos y puesta en marcha a dos (2) motores diésel, marca "Bedford" 350, de seis (6) cilindros, 4 tiempos, 137 HP, 2.700 r.p.m. Diámetro de cilindros: 106,4 mm, carrera émbolos: 107,9 mm.

Los trabajos a realizar y repuestos a reponer son los siguientes:

26, c|u.: Los cigüeñales se encuentran rectificados a medidas .010". Provisión de casquillos para cojinetes de bielas y bancadas medida .010", en metal rosa Ajuste de los mismos.

2, jgo.: Provisión de bulones y prisioneros con tuercas para los cojinetes de bielas y bancadas.

1, c|u.: Reparación de un (1) alojamiento para muñón de bancada.

12, c|u.: Camisa para cilindros, medida estándard.

12, c|u.: Embolos de aluminio, medida estándar.

2, c|u.: Juego de aros lisos y ventilados para aceite, medida estándar.

2, c|u.: Juego de pernos y bujes para émbolos, medida estándar, con seguro Sellerd.

2, c|u., Juego de juntas completo para el motor.

2, c|u.: Juego de reparación para la bomba de agua "Hellocino".

2, c|u.: Juego de reparación para las bombas de transvase de combustibles a diafragma C.A.V.

2, jgo.: Provisión tubos de goma para la circulación del agua refrigeración.

6, c|u.: Provisión de filtros de aceite y combustibles.

2, jgo.: Provisión asientos para válvulas y válvulas de admisión y escape y guías.

2, c|u.: Frentear y ajuste tapas de cilindros.

2, c|u.: Reparación general con provisión de repuestos a dosificadores de combustible marca C.A.V. AAL [illegible] 80|140-AGR-VWBS-B7-DES. Nº 4719[illegible] Serie Nº F42 33RL. Ajuste y regulación en el banco de prueba.

12, c|u.: Reparación de inyectores con provisión de repuestos. Cambio de toberas con aguja marca C.A.V. B[illegible]LL-160S 6173. Presión de inyección 150 kgs.cm2.

6, c|u.: Reparación general con provisión de repuestos a dínamo, alternador y motor de arranque, marca "Indiel" de 12 voltios.

4, c|u.: Provisión de correa para accionamiento de dínamo, alternador y bomba de agua.

2, c|u.: Reparación general con provisión de repuestos a bomba de aceite.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes, Oficina Compras. Horario: 7.30 a 12.30 horas. Valor del pliego: $ 500. Pago del mismo en División Contaduría.

e. 1º|3 N 1.530 v. 10|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.510 hasta el día 15 de marzo de 1977 a las 15 horas, para la reparación de motores English Electric, tipo 12 SVM, 12 cilindros en "V", 4 tiempos, 700 r.p.m., 1.000 HP., de las dragas 252-C y 254-C.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 30.000.000.

Garantía de oferta a constituir Pesos 300.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A Roca 738, piso 5º. Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 4.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.22|2 Nº 1.282 v.7|3|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Licitación Pública N. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6 por la adquisición de 119 (ciento diecinueve) medallas de oro, destinadas al personal que ha cumplido 25 años de servicio.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 hs. en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 9 de marzo de 1977, a las 15 horas.

e.2|3 Nº 1.61[illegible] v.4|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.568 hasta el día 11 de marzo de 1977 a las 15 horas, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Isla Demarchi, Dársena Sud lado Este, Capital.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 150. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 13,30 horas.

e.23|2 Nº 1.32[illegible] v.4|3|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 14 — Nº 225/77: Contratación de trabajos de perforación y terminación de cuatro (4) pozos de exploración en Zonas de Administración del Norte (Pcias. de Santiago del Estero y Santa Fe)

Apertura: 21|3|77. Valor $ 50.000.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15.30 horas.

e.24|2 Nº 1.300 v.9,3,77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 207/77 — Aditivo para Aceite Ferrodiésel 397 para Locomotoras GM y GE.
Apertura: 23/3/77.

Licitación Pública 20 — Nº 221/77 — Hidróxido de Sodio fundido y/o solución.
Apertura: 28/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 226/77 — Encamisado cilindro Ingersoll Rand.
Apertura: 25/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 227/77 — Reparación de trépanos.
Apertura: 25/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 230/77 — Electrobombas centrífugas verticales sumergibles.
Apertura: 28/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 231/77 — Rodamientos a rodillos y a bolas.
Apertura: ...

Licitación Pública 15 — Nº 233/77 — Accesorios para cañerías.
Apertura: 28/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 234/77 — Equipo para circuito de inyección.
Apertura: 28/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 238/77 — Cabeza de pozo y armadura de surgencia.
Apertura: 29/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 239/77 — Metales en general.
Apertura: 29/3/77.

Licitación Pública 15 — Nº 240/77 — Transformadores.
Apertura: 29/3/77.

Licitación Pública 00 — Nº 247/77 — Cañería de conducción.
Apertura: 29/3/77.

Licitación Pública 00 — Nº 256/77 — Omnibus.
Apertura. 24/3/77.

Valor de c/u de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500.—).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e. 1º|3 Nº 1.577 v. 14|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 10 — Nº 228/77 — Rulemanes para equipos.
Apertura: 22/3/77.
Licitación Pública 15 — Nº 229/77 — Electrobombas centrífugas.
Apertura: 28/3/77.
Licitación Pública 15 — Nº 232/77 — Acumuladores
Apertura: 28/3/77.
Licitación Pública 15 — Nº 235/77 — Repuestos para bomba de inyección Emsco D-850.
Apertura: 28/3/77.
Licitación Pública 15 — Nº 236/77 — Repuestos para bombas sumergibles centrífugas.
Apertura: 29/3/77.
Licitación Pública 15 — Nº 237/77 — Repuestos para motor Caterpillar.
Apertura: 29/3/77.
Licitación Pública 15 — Nº 241/77 — Máquina impresora tipográfica plana automática.
Apertura: 29/3/77.
Licitación Pública 20 — Nº 246/77 — Juntas y empaquetaduras.
Apertura: 30/3/77.
Licitación Pública 20 — Nº 248/77 — Sal gruesa (Cloruro de Sodio).
Apertura: 30/3/77.
Licitación Pública 05 — Nº 258/77 — Producto emulsificante-dispersante.
Apertura: 23/3/77.
Valor de c/u. de los pliegos. Quinientos pesos ($ 500.—).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.
e.1º|3 Nº 1.576 v.7|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 165|77: Sulfato de aluminio.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 166|77: Bombas y electrobombas centrífugas.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 170|77 Válvulas especiales y reguladoras
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 171|77: Tubos de acero.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 25 — Nº 172|77: Repuestos para aparatos de bombeo.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 173|77 Repuestos para bomba de inyección.
Apertura: 21-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 181|77. Caldero para fabricación de grasas.
Apertura 18-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 192|77: Armaduras de pozo.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 194|77: Herramientas y dispositivos para producción.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 195|77. Engrajes y ejes.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 196|77: Conductores eléctricos.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 197|77: Ampliación central telefónica.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 198|77: Repuestos para bomba Sigma Lutin 6. 3|42 x 12".
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 203|77: Tambores recuperados para envasar aceites lubricantes.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 05 — Nº 204|77: Elementos de electricidad.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 209|77: Conductores eléctricos.
Apertura: 16-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 216|77: Cubiertas y cámaras.
Apertura: 16-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 217|77: Provisión de cubiertas y cámaras de vehículos automotores y viales.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 219|77: Perfumes para odorizar Desodorante de Ambientes en Aerosol y Kaen 1.000. líquido y en Aerosol y Repelente de insectos en Aerosol.
Apertura: 24-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 220|77: Caños y tubos.
Apertura: 24-3-77.
Lic. Pública 25 — Nº 222|77: Cañerías.
Apertura: 24-3-77.
Valor de c/u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 15.30 horas.
e.23|2 Nº 1.29- v.7|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 172|77

Licitación Pública Nº 622|77: Tanque de agua de chapa de acero galvanizado Apertura: 7|3|77, hora 8. V.P. $ 1.800.—
Licitación Pública Nº 638|77: Electrodos (varios Tipos y Medidas). Apertura: 7|3|77, hora 8,45. V.P. $ 600.—
Licitación Pública Nº 660|77: Reparación de inducido de generadores de alumbrado. Apertura: 7,3|77, hora 8.15. V.P. $ 600.—
Licitación Pública Nº 686: Productos y compuestos químicos (varios Usos) Apertura: 7|3 77, hora 8,30. V.P. $ 600.—
Informes y Ventas le Pliegos: en Pcia. de Bs. As., Dpto. Aprovisionamiento (Div. Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e.1º|3 Nº 1.575 v.3|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública E.c. 61|76 Ax.14: Para el Transporte de Fuel Oil, a Granel desde Luján de Cuyo hasta Depósito Combustible Mendoza. Apertura de Propuesta: 14|3|77, a las 15 hs. Precio del Pliego: $ 600.— Consulta y Venta de Pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35 P.B., de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e.1º|3 Nº 1.552 v.3|3|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 31 de marzo de 1977, a las 10 hs. la apertura de la Licitación Pública Nº 11/77 para la adquisición de repuestos para estantes de carga y lámparas CEAG, tipo M.L.C 4,1. Informes y pliegos en Avda. R. Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 hs. La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, oficina 34.
e.2|3 Nº 1.61 . v.11|3|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase para el día 17 de marzo de 1977, las siguientes Licitaciones: A las 10.30 hs. Licitación Pública Nº 18/77 Zunchos, retenes labiados y anillos (valor del pliego $ 500.—) a las 10.15 hs. Licitación Pública Nº 19/77: Mangueras según normas IRAM 100 R1, R2 y R2B; a las 10 hs. Licitación Pública Nº 24/77: Tablones de madera de eucalipto: a las 10.45 hs. Licitación Pública Nº 30/77. Rodillos confeccionados según planos (valor del pliego 1.000); a las 11 hs. Licitación Pública Nº 31/77: 10.000 bolsas de cemento común. — Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de 8 a 11.30 hs. — La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, oficina 34
e. 1º|3 Nº 1.564 v. 10|3 77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 16/77 para la contratación por el sistema de "unidad de medida", de toda la mano de obra, herramientas, equipos y materiales de consumo necesarios para la completa y correcta ejecución de los trabajos de revisación integral de vía (R. I.) en una longitud de 100 km. del Ramal Ferroviario de Río Gallegos a Río Turbio en la Prov. de Sta. Cruz. — Presupuesto oficial: $ 100.905.276. — Garantía mantenimiento de oferta: $ 1.009.052. — Valor de la carpeta: $ 1.000.—. Apertura sobre "A" el 29 de marzo de 1977, a las 10 hs., en forma simultánea, en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal y en la Gerencia de Transporte y Puerto: Elcano 210, Río Gallegos (Prov. Santa Cruz). — Informes y pliegos en los mismos.
e. 1º|3 Nº 1.565 v. 21|3|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.604|77, a realizarse el día 29 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la obra: Adecuación de locales para la Gerencia de Mantenimiento, con un presupuesto oficial de $ 14.035.000.—
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 4.000.—
Bases generales: $ 1.000.—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.
e.28|2 Nº 1.446 v.4|3|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública AC Nº 10/77: Adq. de soda cáustica, sulfato de aluminio, hipoclorito de sodio, fosfato trisódico, hexametafosfato de sodio, floculante polielectrolítico orgánico, hidrato de hidrazina bicromato de potasio ácido sulfúrico, etc. etc.
L. Pública AC Nº 1/77: Adq. de repuestos p|motores Niigata (equipo motriz completo, cojinete de cruceta metálico perno de pistón, tobera p|inyector, bomba de combustible, válvula aspiración y de retención p|bomba, chaveta p|seguro, caja de válvula aro de compresión, junta de cobre, anillo de goma, sello p|válvula, anillo de goma, etc., etc.
Valor del pliego: $ 500
Apertura: 30 de marzo de 1977, a las 12 hs. y 12,30 hs. respectivamente.
Consulta y retiro de pliegos: Dto. de Compras y Suministros, Of. Licitaciones, Bmé. Mitre 784, 2º P., Of. 203, Capital, de lunes a viernes de 11 a 16 hs. lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.
e.2|3 Nº 1.62- v.8|3|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN

Licitación Pública Nº 1: Adq. de ropa de trabajo (camisas, camperas, pantalones, sacos, guardapolvos, etc.), para el personal de la Divisional San Juan.
Valor del Pliego: $ 700.—.
Licitación Pública Nº 2: Adq. de calzados (zapatos y botines), para el personal de la Divisional San Juan.
Valor del Pliego: $ 600.—
Apertura: 21 de marzo de 1977, a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente.
Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras, Div. San Juan, Avda. Rioja 223, Sur, San Juan.
e.1º|3 Nº 1.585 v.7|3|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº AC 8|77: Adq. de transformadores de corriente y de tensión tipo exterior.
Licitación Pública Nº AC 9|77: Adq. le ladrillo refractario, placa refractaria y cemento de alta alúmina.
Valor del Pliego: $ 500.—
Apertura: 21 de marzo de 1977, a las 12 y 12,30 hs. respectivamente.
Consulta y retiro de pliegos: Of. Licitaciones, Bmé. Mitre 784, 2º P. Of. 203, Capital, de 11 a 16 hs., de lunes a viernes, lugar este donde se realizará la apertura de las licitaciones mencionadas.
e.1º|3 Nº. 1.563 v.7|3|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 323|74

Construcción de las redes de riego de colectores de drenaje de la Zona IIB (Pcia. de Santiago del Estero).
Suspendida hasta nuevo aviso.
e.1º|3 Nº 1.584 v.7|3|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.644: Contrat. Desmontaje, traslado y montaje motocompresor y obras complementarias desde Deán Funes, provincia de Córdoba a Campo Durán, provincia de Salta.
Apertura: 23|3|77, 9.45 horas
Valor documentación: $ 2.000.—
Licitación Pública Nº 9.645: Contrat. servicio refrigerio en Capital Federal.
Apertura: 15|3|77, 9.45 horas
Valor documentación: $ 1.000.—
Licitación Pública Nº 9.646: Contrat. reacondicionamiento y|o reparaciones en Pta. "El Medanito", mantenimiento M. C. instalados en dicha Pta. sita en provincia del Neuquén.
Apertura: 21|3|77, 11.15 horas.
Valor documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.28|2 Nº 1.521 v.9|3|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.643

Contrato servicio de refrigerio p|agentes de la Empresa en dependencia de Llavallol y Almacén 77, Avda. Crovara 4657, S. Justo, Pvcia. Bs. As. Apert. 8|3|77: 10,30 hs. Valor: $ 500.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.24|2 Nº 1.361 v.7|3|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 3.513|77

Proyecto y ejecución de la remodelación de las instalaciones de alumbrado eléctrico de la Línea "D".
Presupuesto oficial: $ 14.000.000.
Apertura: 6-4-77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.16|2 Nº 1.136 v.8|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P/77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 10 (diez).
Adquisición de repuestos Citroën.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Pliego: $ 2.000.—
e. 21|2 Nº 1.235 v. 4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 12. Adquisición de Alambre de Cobre y Niquelina.
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata 1540 3er. Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30.
e.1|2 Nº 1.20- v.3|3|77

ENCOTEL
Expte. Nº 57.225-E 76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Villa Estación Ramallo" (Distrito 4º - Pergamino), provincia de Buenos Aires.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 1º|3 Nº 1.550 v. 10|3|77

ENCOTEL
Expte Nº 51.026-E 76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Rodeo" (Distrito 9º, San Juan), provincia de San Juan.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6 piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 1º|3 Nº 1 551 v. 10|3 77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17/77

Apertura: 24|3|77, 11 horas.
Adquisición de cables telefónicos a cuadrete, autoportante forma 8, con aislación y cubierta de polietileno tipo PAL.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.447 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98 - P/77
Apertura: 23|3|77, 10.30 horas.
Arrendamiento de espacios para depósito de materiales y asiento de brigadas móviles en la ciudad de Junín, Prov. de Buenos Aires.
Superficie necesaria: Galpón 300 m2 y terreno adyacente de 400 m2 (medidas aproximadas).
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reservará el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47 Nº 632-84 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires y en la Ciudad de Junín, calle General Paz 140, Junín, Pcia. de Buenos Aires.
e.28|2 Nº 1.452 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85 - P|77.
Apertura: 25 de marzo de 1977, 10 hs.
Adquisición de banco de madera y baño portátil.
Pliego: 700 —
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.448 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84 - P|77.
Apertura: 25 de marzo de 1977; 11 hs.
Adquisición de Relevadores, Clavijas. Llaves a palanca. Válvulas, etc.
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.449 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103 P-77
Apertura: 23|3|77, 12.30 horas.
Adquisición de papel p|aparato Morse, papel Kraft, papel p|teleimpresora, telebanda |teleimpresora, rollo de papel para impresor de faltas.
Pliego: $ 2.000.—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.28|2 Nº 1.451 v.14|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 90-P|77

Apertura: 18 de marzo de 1977. Hora: 11. Adquisición de cajas de cartón.
Pliego: $ 700.
Informes en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.
e.23|2 Nº 1.321 v.8|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 83 - P|77.

Apertura: 23|3|77, 10 horas.

Arrendamiento de espacios para depósito de materiales y asiento de brigadas móviles en la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires.

Radio de ubicación: Dentro del ejido de la ciudad.

Superficie necesaria: Galpón de 400 m2 y terreno adyacente de 500 m2 (medidas aproximadas).

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Pliegos sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9 y en Moreno: Bv. Alcorta s|número, Pcia. de Buenos Aires.

e.28, Nº 1.453 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 87 P-77, 12 hs.

Apertura: 25 de marzo de 1977, 12 hs.

Adquisición de elementos de limpieza: cepillo de mango, cera, escobas, etc.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.28|2 Nº 1.450 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 95 - P|77.

Apertura: 23|3|77, 11.30 horas.

Arrendamiento de un edificio p|oficina comercial en Rodó-Capital Federal.

Superficie necesaria: 500 m2, cubiertos, aproximadamente.

Radio de ubicación: Delimitada por las calles Autopista Dellepiane, Av. Larrazabal, Av. Rivadavia y Escalada.

Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.28|2 Nº 1.454 v. 11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 94 - P|77.

Apertura: 24 de marzo de 1977, 9 hs.

Por el arrendamiento de máquinas copiadoras de originales, por el término de 6 meses a contar del 1º|5|77.

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.28|2 Nº 1.455 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 86-P|77

Apertura: 18-4-77, a las 9 hs. Provisión e instalación y puesta en servicio de los centros de distribución de televisión subsedes Mundial 78.

Presupuesto Oficial: $ 1.169.768.480.

Pliego: $ 5.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.201 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 75-P|77

Apertura: 25 de marzo de 1977 Hora: 9. Por los trabajos de construcción, prosecución Nueva Central Automática "Llavallol", sita en la calle Sargento Cabral esq. Pichincha, de la localidad de Llavallol, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 84.795.480.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.206 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 24|977

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de "Juegos de formularios continuos, triplicados y formularios continuos, originales".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de marzo de 1977 a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 50.—

$ 10.400.— e.25|2 Nº 16.140 v.8|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 82-P/77

Apertura: 24/3/77.

Hora: 12.30

Por la contratación de un sanatorio en la Capital Federal, para enfermos en período de recuperación, destinado a los afiliados de la Obra Social de ENTel. — Duración del contrato: 1 año.

Pliego. Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|3 Nº 1.554 v. 14|3'77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº. 79-P|77

Apertura: 14 de marzo de 1977 Hora: 10. Adquisición de seis (6) Grupos Electrógenos de emergencia transportables.

Presupuesto Oficial: $ 30.000.000

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.192 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 69P|77

Apertura: 16 de marzo de 1977.

Hora: 11.30.

Arrendamiento local tipo taller industrial. — Radio de ubicación. El delimitado por las avenidas Independencia, La Plata, Río de Janeiro, Corrientes, Canning, del Libertador Gral San Martín, Callao y Entre Ríos, Capital Federal. — Superficie necesaria: 400 a 450 m2.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Pliego sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.21|2 Nº 1.236 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 66-P|77

Apertura: 17 de marzo de 1977.

Hora: 9.

Adquisición de papel crepé Kraft, parafinado, alquitranado, cartón acanalado y recipiente para resina epoxi.

Pliego: $ 1.100.

Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.21|2 Nº 1.239 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 57.639 E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de marzo de 1977, a las 15 hs., en el Distrito 25 (Santa Rosa), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Macachín", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, Ofic. 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.24|2 Nº 1.360 v.7|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 78-P/77

Apertura: 16 de marzo de 1977.

Hora: 9 (nueve).

Adquisición de repuestos y accesorios Dodge:

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Pliego: $ 2.000.—.

e. 21|2 Nº 1.234 v. 4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 99 - P|77

Apertura: 24 de marzo de 1977, 10 hs.

Arrendamiento de espacios para oficinas comerciales ubicados en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia).

Superficie necesaria: De 670 m2 aproximadamente.

Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires, Ciudadela, Alianza 60, piso 1º, Pcia. Bs. As.

e.23,2 Nº 1.456 v.11|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 70-P|77

Apertura: 16 de marzo de 1977.

Hora: 12.30.

Arrendamiento de espacios para oficinas administrativas ubicados en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Superficie necesaria: 300 m2. útiles, aprox.

Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.21|2 Nº 1.237 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 88-P|77

Apertura: 16 de marzo de 1977.

Hora: 8.30

Adquisición de cajas terminales de distribución y bloques terminales.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.21|2 Nº 1.238 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 47.592 E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de abril de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 22º (Neuquén) para contratar el arriende de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Cervantes" dependiente del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, oficina 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e 25|2 Nº 1.414 v.8|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 67-P|77

Apertura: 16,3,1977. — Hora: 10.30. — Arrendamiento de un edificio para oficinas comerciales Belgrano, en Capital Federal. Radio de ubicación preferencial: El delimitado por las calles: Crámer, Avda. del Libertador, Avda. Federico Lacroze y Republiquetas. — Superficie necesaria: 650 a 750 m2, mínimos cubiertos. — Pliego sin cargo. — Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 22|2 Nº 1.288 v. 7|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N 64-P|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 9. Adquisición de Capacitores, Resistencias y Fusibles.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, de 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.202 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 76-P|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 11. Reparación de un Equipo de Rayos Sommer 500.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540 3º Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.203 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública de Ventas Nº 72-P|V|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 10. Venta de material de rezago, chatarra pesada dimensionada, sin dimensionar, semipesada dimensionada, sin dimensionar; liviana dimensionada y sin dimensionar.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.205 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 93-P/77

Apertura: 24/3/77.

Hora: 15.

Adquisición de caños de acero.

Pliego: $ 2.000.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|3 Nº 1.553 v. 14|3|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 13|77: Provisión de repuestos motor Deutz.

Fecha de apertura: 25 de marzo de 1977 a las 10 hs., en Corrientes 389, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.25|2 Nº 1.520 v.9.3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 14|77

Para la reparación en el sector existente entre los hangares de las Secciones 5º y 6º de Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Apertura: 6|4|77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. piso, Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.600.—

e.23|2 Nº 1.428 v.17|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 13,77

Para los trabajos de reparación, limpieza y pintura del edificio de la Estación Fluvial de Puerto Rosario.

Apertura: 4-4-77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12,30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Pcia. de Santa Fe en días hábiles, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 2.800.

e.23|2 Nº 1.322 v.15|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 9,77

Para los trabajos de remodelación del edificio existente en el Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca, para oficinas administrativas y dependencias complementarias.

Apertura: 28|3|77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ingº White, Bahía Blanca, días hábiles de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 3.500,00.

e.16|2 Nº 1.129 v.8|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública Expediente Nº 1.480-LP-1974

Equipos electromecánicos para la Estación Elevadora Nº 1, líquido cloacal resistencia (Chaco). — 6|4|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|2 Nº 1.086 v.7|3|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cuatro (4) días hábiles a partir del día 28 de febrero de 1977, para resolver la reparación de diversos automotores, con destino al Sector Automotores

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1977, a las 13 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.28|2 Nº 1.457 v.3|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 16

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 25 de febrero de 1977, para resolver la contratación del servicio de alimentación, durante el corriente año, con destino a escuelas diferenciales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1977 a las 13 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.25|2 Nº 1.415 v.8|3|77

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Obras de ampliación de la Escuela número 4 C. E. 13. — Etapa a realizar: Mampostería (1da. parte).

Presupuesto estimado: $ 4.300.000.—.

Ofertas hasta el 18 de marzo de 1977, a las 12 hs.

Pliegos e informes: M. Artigas 5951, Capital Federal de 9 a 12 hs.

Valor del pliego y planos: $ 6.200.—.

Obra financiada con el fondo escolar permanente.

$ 2.409.— e. 1º|3 Nº 16.552 v. 3|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 5.120|76

Llámase a Licitación Pública para contratar la realización de la obra "Instituto de Oncología Angel H. Roffo. Pabellón Helena L. de Roffo (ex Pabellón hombres) — Adecuación de talleres y depósitos". Sistema de contratación: "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial: Pesos 6.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, horario 9-12. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la referida Dirección el día 23 de marzo de 1977, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 3.000. — La directora.

e.28|2 Nº 1.459 v.4|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 4

Expte. Nº 583.744|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10 de marzo de 1977, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.24|2 Nº 1.363 v.7|3|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7

Expte. Nº 31.141

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 9 de marzo de 1977 a las 10:30 horas, para la provisión de "Productos químicos y material odontológico" con destino a la Facultad de Odontología.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.2|3 Nº 1.616 v.3|3|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3

Expte. Nº 31.040 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 9 de marzo de 1977 a las 10.30 horas para la provisión de "Libros, revistas y publicaciones", con destino a los distintos Institutos de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.2|3 Nº 1.617 v.11|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expte. Nº 391.188|77

Llámase a Licitación Pública Nº 27|77 H. para la adquisición de resmas de papeles con destino a los Talleres Gráficos (Hipódromos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1977, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal. Tel. 44-2482.

Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, planta baja, División Suministros, Capital Federal.

e.2|3 Nº 1.601 v.11|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

Expte. Nº 665|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para la provisión de máquinas de escribir eléctricas, manuales y de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1977, a las 16 horas, en el Sector Contrataciones, Perú 367, piso 10, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.

e.24|2 Nº 1.365 v.11|3|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 00809

Expediente Nº 31.458|74

Llámase a Licitación Pública Nº 5 el día 28 de marzo de 1977, a las 11 horas, para la realización de obras de ampliación de la Policlínica Bancaria, sita en la calle Gaona 2197, Capital, que comprende la construcción de Cuerpo Intermedio, Servicios de Laboratorio, Radiología y Radioterapia por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Rivadavia 2253, 5º piso, fondo, Capital.

Presupuesto oficial: $ 423.132.240.

Garantía: 1 o|o (del presupuesto oficial).

Valor del pliego y planos: $ 140.000.

e.16|2 Nº 1.131 v.8|3|77

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (RNOS. 0101|5) COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para la adquisición de equipos para habilitar los consultorios de Ergometría, Oftalmología y Kinesiología, a instalar en la Unidad Central Asistencial de la Obra Social.

Presupuesto oficial: $ 3.000.000 (ocho millones de pesos).

Garantía de oferta: $ 80.000 (ochenta mil pesos).

Mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días a partir de la fecha de apertura.

Fecha y lugar de apertura: Día 11 de marzo de 1977, a las 14 horas en el Sector Compras y Suministros, Arcos 1728 Capital Federal.

Entrega de ofertas: En el Sector indicado precedentemente, hasta la fecha y hora de apertura.

Valor de la documentación: $ 700 (setecientos pesos) que deberá ser adquirida obligatoriamente.

Ventas y consultas, Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 23|2 Nº 1.367 v. 9|3|77

Secretaría de Salud Pública

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para el día 8 del mes de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales de construcción, con destino a los Servicios de Cirugía y Clínica Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones, Hospital Pte. Plaza, Avda. San Nicolás de Bari 194, La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio en horas de oficina.

e.2|3 Nº 1.619 v.11|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 15 de marzo de 1977, a horas 11 (Once), originada a efectos de contratar la provisión de diversos elementos comprendidos en las Partidas Principales 1.210 y 5.110 : Partidas Parciales 203 (textiles y confecciones), 204 (madera, corcho y sus manufacturas), 206 (productos químicos y medicinales), 208 (cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas), 209 (piedras, vidrios y cerámicas), 210 (metales comunes y sus manufacturas), 225 (otros bienes de consumo), y 279 (aparatos e instrumentos), con destino a Saneamiento Ambiental, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones deberán solicitarse en la sede del S.N.I.S., Sección Adquisiciones y Ventas, sito en calle Pelagio B. Luna Nº 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e. 22|2 Nº 1.300 v. 3|3|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"

Expediente Nº 1-2020-4108000132|77-2

Llámase a Licitación Pública, Nº 5|77 para el día 21 de marzo de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

Open Door, 2 de marzo de 1977. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.2|3 Nº 1.603 v.11|3|77

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para el día 18 de marzo de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Distintos elementos para habilitar una Unidad Renal (bolsa resucitadora, tubos, tubuladuras, cánulas, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 2 de marzo de 1977. — El Director.

e.2|3 Nº 1.604 v.11|3|77

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 para el día 18 de marzo de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos y aparatos para habilitar una Unidad Renal (Eq. Hemodialisis, Electrocardiógrafo, bomba infusora, Laringoscopio, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 2 de marzo de 1977. — El Director.

e.2|3 Nº 1.605 v.11|3|77

HOSPITAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX

Expediente Nº 2.020-0181000014|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 11/77, para el día 14 del mes de marzo de 1977 a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas, Ropas de Cama, Hilos y Botones, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|2 Nº 1.288 v.3|3|77

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77, para el día 8 del mes de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Medicamentos, leche en polvo y elementos de cirugía", con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", en Bell Ville (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección del citado Hospital, Gmo. del Barco 1300, Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio: Coordinación Sanitaria Regional del Centro (Cba.) y Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones Descentralizadas) (Bs. As.).

e.22|2 Nº 1.299 v.3|3|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 15|77,

Expte. Nº 6.049.336|7

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 para el día 10 de marzo de 1977, a las 13 horas para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica con servicio de composición tipográfica, Tipo Compouser.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Servicio Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario administrativo. As. Vs. Gerencia Administración, Buenos Aires, febrero 24 de 1977.

e.2|3 Nº 1.618 v.3|3|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.589/76, para el día 21 de marzo de 1977, a las 11.30 horas, para la contratación abono mantenimiento de planta depuradora, torre tanque de agua, desobstrucciones de redes cloacales, planta de bombeo de líquidos cloacales, a realizarse en barrios de vivienda.

Llámase a Licitación Pública Nº 7.594/76, para el día 21 de marzo de 1977, a las 11 horas, para la contratación, abono, mantenimiento de ascensores, a realizarse en barrios de vivienda.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 1º|3 Nº 1.578 v. 10|3|77

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.450|76 para el día 15 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para la contratación del servicio de comedores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C" Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 22|2 Nº 1.292 v. 3|3|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expte. Nº 64.833|76

Llámase a Licitación Pública Nº 85|77, para el día 22 de marzo de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material de curación y placas radiográficas con destino a: Instituto "Doctor Luis Agote", Charcas 4602, Capital; Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", Warnes 2401, Capital; Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital; Instituto "General José de San Martín", Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Instituto "Doctor José Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital; Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital; Servicio Social de la Familia, Humberto I 1762, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 609, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|3 Nº 1.606 v.3|3|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expte. 62.464|76

Llámase a Licitación Pública Nº 81|77, para el día 22 de marzo de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa para bebés y niños (baberos, bombachas, camisas, camisetas, chiripás, enteritos, guardapolvos, medias, pantalón, poleras, remeras, etc.), con destino a diversos Institutos, cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales, Provincias Unidas 1601, San Justo, provincia de Buenos Aires, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|3 Nº 1.602 v.11|3|77